

CET

FACULTAD de
CIENCIAS EMPRESARIALES
y del TRABAJO de SORIA



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA: EL CASO
DE CRUZ ROJA**

Presentado por José Antonio García Ortega

Tutelado por: José Luis Ruiz Zapatero

Soria, Septiembre de 2015

Índice

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
--------------------------	----------

CAPÍTULO I

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

1.1. Historia del sector no lucrativo.....	18
1.2. Desarrollo del sector no lucrativo en España.....	21
1.3. Concepto de sector no lucrativo o tercer sector en España.....	24

CAPÍTULO II

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

2.1. Evolución y desarrollo de la economía social.....	30
2.2. Concepto de economía social en España.....	33
2.2.1. El subsector de mercado o empresarial.....	35
2.2.2. El subsector no de mercado.....	36
2.3. Cifras de la economía social en España.....	38

CAPÍTULO III

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

3.1. Normativa aplicable al sector no lucrativo en España.....	50
3.1.1. Normativa general.....	51
3.1.2. Normativa contable.....	53
3.1.3. Normativa fiscal.....	54
3.2. La Ley de Economía Social.....	54
3.3. El Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.....	55
3.3.1. Situación previa a la aprobación del nuevo plan.....	55
3.3.2. Diferencias entre el plan general Contable y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.....	58

ÍNDICE

3.4. El IVA en las entidades del sector no lucrativo.....	71
--	-----------

CAPÍTULO IV

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

4.1. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja.....	76
4.1.1. La Cruz Roja Española.....	77
4.2. Análisis económico-financiero de la Cruz Roja Española....	81
4.2.1. Análisis patrimonial y financiero.....	83
4.2.2. Análisis económico.....	95
4.2.3. Análisis del estado de flujos de efectivo.....	106
4.3. Comparativa de la Cruz Roja Española con la Croix-Rouge Français.....	107

CAPÍTULO V

Conclusiones.

5.1. Conclusiones del I y II capítulos.....	116
5.2. Conclusiones del III capítulo.....	116
5.3. Conclusiones del IV capítulo.....	117
5.4. Ideas para futuros trabajos fin de grado.....	118
5.5. Valoración personal del trabajo desarrollado.....	119

BIBLIOGRAFÍA.....	120
--------------------------	------------

ANEXO I

Modelo normal de la cuenta de resultados del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.....	126
--	-----

ANEXO II

Modelo normal de la cuenta de pérdidas y ganancias del PGC2007...	130
---	-----

ANEXO III

Modelo normal del estado de cambios en el patrimonio neto del PGC2007.....	134
--	-----

ÍNDICE

ANEXO IV

Balances de situación de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.....	138
--	-----

ANEXO V

Cuentas de pérdidas y ganancias de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.....	144
--	-----

ANEXO VI

Estados de cambios en el patrimonio neto de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.....	148
---	-----

ANEXO VII

Estados de flujos de efectivo de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.....	154
--	-----

ANEXO VIII

Balance de situación de la Croix-Rouge Français año 2012.....	158
---	-----

ANEXO IX

Cuenta de pérdidas y ganancias de la Croix-Rouge Français año 2012.....	162
---	-----

ÍNDICE

Introducción

INTRODUCCIÓN

En los últimos años y debido a la situación de crisis en la que se encuentra nuestro país el Gobierno ha llevado a cabo una marcada política de austeridad, con el objetivo de conseguir reducir la deuda pública y volver a transmitir confianza a los mercados a fin de que la situación en nuestro país mejore.

Esta política de austeridad ha supuesto realizar un gran número de reformas en casi todos los niveles y sectores de la sociedad española, reformas que por lo general han tenido efectos sociales negativos como son: la reducción de los salarios y de las pensiones, aumento de los tipos impositivos, el aumento del desempleo, etc.

Por lo tanto estas reformas, aún sin saber lo que conseguirán a largo plazo, a corto plazo lo que han provocado es un empobrecimiento de la población española.

Así el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó en 2014 que el 22,2% de la población española, es decir 1 de cada 5 españoles, se encontraba por debajo del umbral de la pobreza. De igual modo la misma fuente recoge que en el mismo año el 42% de los hogares españoles reconoció no disponer de recursos económicos para poder asumir algún gasto imprevisto.

Ante esta situación ha sido fundamental la colaboración de las entidades del sector no lucrativo, también denominado tercer sector, con los colectivos más vulnerables de la sociedad. Este hecho ha provocado que la notoriedad de estas entidades entre la población haya aumentado en los últimos años, dando lugar a una mayor sensibilización de la sociedad española con las entidades del sector no lucrativo, lo que ha provocado que cada vez sea mayor el número de personas que colaboran bien mediante donaciones o bien en forma de voluntarios con estas entidades.

De modo que gracias a la mayor contribución de la población española, así como a la especial forma de negocio de las entidades del sector no lucrativo, forma de negocio que cada vez más personas tienen en cuenta a la hora de emprender, han dado lugar a que este sector sea uno de los sectores menos afectados por la crisis.

INTRODUCCIÓN

Sin embargo, el aumento de las actividades desarrolladas por estas entidades, así como la mayor participación de la sociedad en las mismas ha provocado que cada vez sea mayor la necesidad de conocer las actividades desarrolladas por estas entidades así como los recursos y medios que las mismas emplean para tal fin. En este sentido uno de los principales motivos, si no el principal del aumento en el control de las actividades desarrolladas por estas entidades es la mayor demanda de información a la que las somete su principal fuente de financiación, la Administración Pública.

Ante esta situación adquiere especial importancia la contabilidad, la cual se puede considerar un sistema de información que permite a la entidad o empresa usuaria conocer su situación económico-financiera en cada momento a fin de llevar a cabo una correcta gestión de la misma.

Además para estas entidades la contabilidad tiene aun mayor relevancia si cabe que para las entidades lucrativas, ya que, estas entidades se financian principalmente a través de subvenciones, las cuales en la mayoría de los casos se conceden una vez realizados los proyectos. De modo que es fundamental que estas entidades lleven a cabo una contabilidad precisa que les permita desarrollar su actividad con el menor número de errores posible, ya que de lo contrario podrían presentar una situación deficitaria hasta el momento de cobrar esa subvención o llegar al caso extremo de perder la misma.

Por ello ante el aumento del peso del sector no lucrativo en nuestra economía y conscientes de la utilidad que la contabilidad tiene a la hora de controlar las actividades desarrolladas para las entidades de este sector, la Administración Pública optó por llevar a cabo una actualización de la regulación contable del sector no lucrativo, a fin de dotar al mismo de un plan de contabilidad propio que permitiera a las entidades sin ánimo de lucro elaborar su información contable de la forma más precisa posible.

En definitiva cabe mencionar que el motivo principal que me ha llevado a escoger este tema a la hora de elaborar mi trabajo fin de grado es la importancia que las entidades del sector no lucrativo han tenido, y tienen, dentro de la sociedad española.

INTRODUCCIÓN

Por ello considero importante poder analizar el peso cuantitativo que este sector tiene en nuestro país, sin embargo el sector no lucrativo es un sector que no se encuentra ni definido ni cuantificado como tal en nuestro país, por lo que realizar un análisis en profundidad del mismo se antoja altamente complicado.

De modo que el análisis cuantitativo de este sector se centrará en la economía social. En este sentido cabe destacar la importancia de la economía social dentro de nuestro país donde representa un 12,5% del PIB y emplea a más de dos millones de personas, por no hablar de todos aquellos beneficios sociales que genera pero que son más difícilmente cuantificables.

Otro de los motivos que me ha llevado a escoger este tema a la hora de realizar mi trabajo fin de grado es el especial interés que me suscita la contabilidad, campo que desde que inicie la carrera me ha despertado gran interés, por ello desde el primer momento tuve claro que mi trabajo fin de grado trataría sobre ella.

Además en este trabajo mezclaré ambos objetivos en el caso práctico que desarrollare al final del mismo. En este sentido cabe decir que el hecho de haber escogido la Cruz Roja Española como entidad a analizar no ha sido aleatorio, si no que he escogido esta entidad concretamente porque la considero la entidad no lucrativa más importante de nuestro país.

Una vez comentados los motivos que han dado lugar a este trabajo queda comentar los objetivos que persigo con el mismo, los cuales son:

- Analizar cuantitativamente la importancia del sector no lucrativo en España, a través de la economía social por los motivos anteriormente comentados.
- Conocer la legislación contable que regula el sector no lucrativo en España.
- Comparar el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos con el Plan General Contable a fin de conocer las principales diferencias entre ambos.

INTRODUCCIÓN

- Analizar alguno de los aspectos que a mi opinión parecen más relevantes de la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro.
- Conocer más a cerca de una de las entidades más importantes del sector no lucrativo de nuestro país como es la Cruz Roja Española.
- Realizar un análisis económico-financiero de la Cruz Roja Española con el objetivo de conocer las variaciones más importantes que se han producido en la misma.
- Comparar la situación económico-financiera de la Cruz Roja Española con la de alguna otra entidad del sector.

En cuanto a la metodología empleada para el desarrollo de este trabajo fin de grado, a fin de cumplir con los objetivos anteriormente comentados, cabe comentar que se ha llevado a cabo un estudio del caso.

Para el cual y en primer lugar he elaborado una base teórica en la que he tratado el sector no lucrativo, la economía social y la normativa que regula dicho sector en nuestro país, poniendo especial interés en la normativa contable. De igual modo en esta primera parte he realizado un análisis cuantitativo de la economía social a fin de demostrar con datos la importancia que la misma tiene dentro de la economía española.

Seguidamente he empleado el método empírico-analítico para tratar el caso de la Cruz Roja Española. A través de este método he analizado los diferentes estados contables de dicha entidad a fin de conocer la situación económico-financiera de la misma, así como las variaciones que ha experimentado dicha situación a lo largo de los tres ejercicios analizados.

Además una vez analizada la situación económico-financiera de la Cruz Roja Española he llevado a cabo una breve comparación de la misma con la presentada por la Cruz Roja Francesa en los ejercicios 2011 y 2012.

Finalmente he concluido este trabajo fin de grado con un apartado de conclusiones.

INTRODUCCIÓN

De modo que este trabajo fin de grado se estructura en cinco capítulos, que son:

- **Capítulo I:** En él se comenta la evolución histórica del sector no lucrativo en Europa, así como el desarrollo y el concepto del mismo en España.
- **Capítulo II:** En este capítulo se incluye el desarrollo del concepto de economía social a nivel europeo, así como la interpretación que del mismo se hace en España. Además en esta parte se incluye un análisis cuantitativo de la economía social en España.
- **Capítulo III:** Este capítulo recoge la legislación vigente, haciendo especial hincapié en la normativa contable y las novedades incluidas como consecuencia de la aprobación del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.
- **Capítulo IV:** En él se recoge la situación así como el estudio del caso de Cruz Roja Española. De igual modo en este capítulo se incluye una breve comparativa de la Cruz Roja Española con la Croix-Rouge Français o Cruz Roja Francesa.
- **Capítulo V:** Este último capítulo recoge las conclusiones a las que he llegado tras realizar este trabajo fin de grado, así como mi valoración personal del mismo. Además también se incluyen en este capítulo ideas sobre las que se puedan desarrollar futuros trabajos fin de grado.

INTRODUCCIÓN

Capítulo I:

**Historia del sector no lucrativo;
evolución y concepto en España.**

CAPÍTULO I

1.1. Historia del sector no lucrativo.

Durante la Edad Media se experimentó un considerable crecimiento del número de organizaciones benéficas como pueden ser cofradías, hospitales benéficos u otros tipos de asociaciones.

Entre las asociaciones de la Edad Media destacaban las conocidas como “*Self Help*” o “*Auto Ayuda*”, que consistían en pequeños grupos de trabajadores o personas con escasos recursos que se asociaban con el fin de mejorar su situación mediante el trabajo común.

Sin embargo, se considera que los primeros indicios de actividades cooperativistas surgieron en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX como reacción de los trabajadores industriales ante las malas condiciones de vida en las que se encontraban. Por ello se considera que el sector no lucrativo, tal y como hoy lo conocemos, empezó a desarrollarse a partir del siglo XIX.

En este sentido cabe destacar la figura de Robert Owen, quién es considerado por muchos *el padre del cooperativismo inglés* y por tanto, del cooperativismo moderno. Owen perseguía acabar con los problemas sociales de la revolución industrial mediante el “*asociacionismo económico*”.

Este asociacionismo se basaba en la idea de crear colonias autárquicas en las que todos sus miembros deberían colaborar de forma conjunta, lo que se podría asimilar a unas cooperativas integrales en las que la producción y el consumo se desarrollarían de forma conjunta entre sus miembros. Además Owen abogaba por la supresión de los intermediarios, los cuales según el solo servían para elevar el precio de los bienes por ello se le considera, además, el *precursor de la cooperación de consumo*.

Del mismo modo merece especial mención la “*Rochdale Equitable Pionners Society*” o “*Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale*”.

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

Esta cooperativa fue fundada en el año 1844 en Rochdale (Inglaterra), y si bien no fue la primera cooperativa que se fundó, se la considera la más importante de todas. Esto se debe a que los principios que esta cooperativa presentaba fueron adoptados por el resto de cooperativas, las cuales crearon la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en Londres en 1895.

Estos principios definían a las cooperativas como organizaciones democráticas en las que las decisiones estaban en poder de una mayoría de socios participantes de la actividad cooperativista, de forma que no se permitía que los socios inversores que participaban formasen mayoría, del mismo modo que los excedentes no se asignaban en función de ningún criterio de proporcionalidad al capital.

Otros principios destacables eran la igualdad en el derecho de voto o la retribución limitada de la participación en el capital que los socios estaban obligados a suscribir. Por ello, se considera que estos principios contribuyeron de forma destacable a la creación del concepto actual de sector no lucrativo.

Sin embargo, tras esta primera etapa liberal, y como consecuencia de la creciente presión social, el estado se vio obligado a comenzar a prestar determinados servicios al conjunto de la sociedad. De esta forma se llegó al conocido como estado asistencialista, precursor del actual estado del bienestar.

Si bien es cierto, que el estado asistencial se encontraba más vinculado a la beneficencia que al concepto que hoy en día se tiene por estado del bienestar. Este hecho se debe a que en el estado asistencial solo se podía acceder a las prestaciones sociales cuando se demostraba la indigencia del preceptor. De este modo el estado solo prestaba servicios sociales a aquella parte de la población que vivía por debajo del umbral de la pobreza.

Además no siempre era el propio estado el que proporcionaba estos servicios, si no que más bien todo lo contrario, ya que en la mayor parte de las ocasiones esta responsabilidad social recaía sobre los municipios o ciertas entidades privadas dedicadas a la beneficencia, donde destacaba la figura de la Iglesia.

CAPÍTULO I

Con la evolución de las sociedades se llegó a una situación en la que el conocido como estado asistencial era insuficiente, apareciendo así la figura del estado providencia. El estado providencia surgió en la Alemania conservadora de finales del siglo XIX, y como ya sucedió con los anteriores movimientos se extendió rápidamente por Europa.

El estado providencia se caracterizaba por ofrecer a los ciudadanos una serie de servicios sociales, independientemente del nivel de renta del preceptor, ya que se basaba en unos seguros sociales contributivos y obligatorios, donde los únicos requisitos que los individuos debían cumplir eran:

- Haber contribuido económicamente al conjunto de la sociedad.
- Que el problema ocurrido estuviera previsto en el seguro, como por ejemplo haber sufrido un accidente laboral.

En definitiva se puede considerar que el estado providencia fue un anticipo de lo que hoy en día se conoce como seguridad social la cual se convertiría en uno de los pilares principales del posterior estado del bienestar.

Sin embargo, el rápido crecimiento de las sociedades provocó que los estados fueran incapaces de atender las nuevas necesidades sociales, por lo que el conocido como estado providencia pronto fue insuficiente.

Por ello la sociedad consciente de las limitaciones que el estado presentaba comenzó a contribuir en la prestación de servicios sociales.

Así, el aumento de la participación ciudadana en las actividades de carácter social se tradujo en un aumento exponencial del número de entidades cuyo principal fin era la prestación de servicios sociales no lucrativos, prima el individuo frente al beneficio.

En conclusión a través de la colaboración continua entre el estado y la sociedad se consiguió desarrollar el sector no lucrativo a la vez que se alcanzó el conocido como estado del bienestar.

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

1.2. Desarrollo del sector no lucrativo en España.

En lo que se refiere al caso concreto de España se puede considerar que el sector no lucrativo experimento un desarrollo más tardío que en la mayoría de países europeos. Este hecho se debe a que la sociedad civil española, así como la de otros países del sur de Europa, se han caracterizado históricamente por no tener una fuerte presencia dentro del espacio público.

Esta falta de participación de la sociedad en la vida pública se debe a que en los países del sur de Europa ha existido durante muchos años, y sigue existiendo en mi opinión, una concepción de lo “público” como algo relacionado con la política y no con algo que corresponde al conjunto de la sociedad.

Este hecho ha provocado que a lo largo de la historia de nuestro país haya sido el Estado, el que a través de las diferentes instituciones públicas, se ha encargado de incentivar el desarrollo del sector no lucrativo.

De este modo tuvo que ser la administración pública la que, a lo largo de la década de los 90 del siglo pasado, diera el impulso definitivo al desarrollo del sector no lucrativo en España mediante la aplicación de una serie de políticas sociales.

Así en 1988 el recién creado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección General de Acción Social puso en funcionamiento dos políticas que tuvieron un papel fundamental a la hora de contribuir al desarrollo del sector no lucrativo en España, estas son:

- El plan concertado de Servicios Sociales.
- El programa de reparto del 0,52% del IRPF, 0,7% a partir de 2007.

La primera política fue elaborada con el objetivo de lograr la colaboración entre la Administración Estatal y las diferentes Comunidades Autónomas, a fin de financiar conjuntamente la red de servicios sociales municipales, para así poder proporcionar unos servicios básicos a los ciudadanos en situación de necesidad.

CAPÍTULO I

Mientras, el programa de reparto del IRPF tenía como objetivo distribuir a través de las diferentes Comunidades Autónomas el 0,52%, más tarde aumentó al 0,7%, de la recaudación procedente de las declaraciones del IRPF de los contribuyentes que así lo desearan para la financiación de los servicios sociales.

Así el programa de reparto del IRPF es considerado como una de las políticas más importantes en lo que al sector no lucrativo español se refiere, ya que, esta medida representa la principal fuente de ingresos de un gran número de organizaciones de dicho sector. Del mismo modo la elaboración de este programa contribuyó a la constitución de la Plataforma de ONG de Acción Social, institución que hoy en día representa a las instituciones más importantes del sector no lucrativo en España.

Además considero que la puesta en funcionamiento del programa de reparto del IRPF tuvo otro gran efecto positivo, ya que, supuso que la sociedad española prestara un mayor interés a las actividades propias del sector no lucrativo, se fortaleció la responsabilidad social de los españoles. Este hecho se debió a que a partir de esta medida los ciudadanos podían decidir a que destinar parte de sus impuestos, de modo que se sentían más vinculados con dicha causa, del mismo modo que prestaban un mayor interés sobre los fines a los que iba destinada su aportación.

Sin embargo la aplicación del programa de reparto del IRPF no solo tuvo efectos positivos para el desarrollo del sector no lucrativo en España, sino que también tuvo un efecto negativo para el mismo, ya que esta política remarcaba la situación de dependencia económica en la que las organizaciones sociales se encontraban respecto del Estado.

Esta dependencia económica ha perdurado a lo largo de los años y aun hoy en día las organizaciones que operan dentro del sector no lucrativo en España tienen en las transferencias del Estado uno de sus principales ingresos. Lo que en mi opinión es una de las grandes trabas que presenta este sector en España.

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

Por último cabe mencionar la entrada de España en la Unión Europea como otro de los factores que contribuyó al desarrollo del sector no lucrativo, ya que, a lo largo de la década de los 90 del siglo pasado se llevaron a cabo una serie de iniciativas europeas, todas ellas recogidas en el *Informe Fontaine* publicado 1986, que tenían como objetivo promocionar las instituciones sociales y el voluntariado en Europa.

De modo que la entrada de España en 1986 en la Unión Europea coincidió con el diseño del espacio público-privado en la provisión del bienestar en Europa. Este hecho contribuyó de forma importante a la expansión del sector no lucrativo en nuestro país, ya que, permitió que España se aprovechara de las diferentes ayudas que la Unión Europea estaba ofreciendo en ese momento.

En definitiva, la evolución que experimentó el sector no lucrativo en España hasta alcanzar la situación en la que se encuentra hoy en día se debió, principalmente, al esfuerzo de las administraciones públicas, tanto a nivel nacional como europeo, por promover su desarrollo.

Si bien este hecho ha dado lugar a que este sector presente una fuerte dependencia de las administraciones públicas para poder realizar su actividad.

1.3. Concepto de sector no lucrativo o tercer sector en España.

Hoy en día, al igual que todos los países que actúan dentro de una economía de mercado, España presenta su economía estructurada en base a tres sectores, que son:

- **Sector privado:** en él se engloban aquellas actividades de mercado que tienen como principal fin la obtención de beneficios.
- **Sector público:** este sector reúne todas aquellas actividades que son realizadas por las diferentes administraciones públicas.
- **Sector no lucrativo o tercer sector:** en este sector se agrupan aquellas actividades que no corresponden ni al mercado ni tampoco son actividades propias del Estado, caracterizadas por no tener como objetivo la obtención de un lucro.

Dentro de estos tres sectores el que presenta una definición menos exacta así como un ámbito de actuación menos definido es el sector no lucrativo, también conocido como tercer sector.

A pesar de ser el sector menos conocido y estudiado de los tres, se podría considerar que el sector no lucrativo o tercer sector es un agente clave dentro del desarrollo económico y social que presentan los diferentes países del mundo, y por ende España, ya que, actúa como nexo de unión entre los poderes públicos y privados a fin de proporcionar unos determinados servicios a la sociedad; así como poder defender los derechos de determinados grupos sociales que se encuentran en una situación de exclusión o minoría social.

Por lo tanto se podría decir que el tercer sector, tiene un papel primordial a la hora de vertebrar las sociedades de los diferentes países actuando como vínculo de unión entre los otros dos sectores y la sociedad.

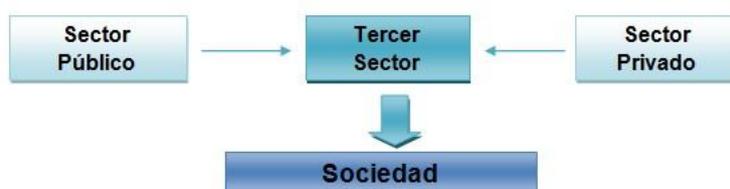


Figura 1.1: El tercer sector como nexo entre sectores. **Fuente:** Elaboración propia.

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

Por otro lado, cabe destacar que no existe una definición comúnmente aceptada del concepto tercer sector, ya que, existen multitud de definiciones siendo todas ellas válidas. Si bien se podría definir este sector como “*aquel sector de la economía que se encuentra situado entre el sector privado o de negocio y el sector público*”. Así este sector se encuentra integrado por entidades que perteneciendo al ámbito privado desarrollan, sin ánimo de lucro, algún tipo de actividad beneficiosa para el conjunto de la sociedad.

Además se incluyen dentro de este sector las “*sociedades sin beneficios*”, conocidas como “*nonprofit organizations*” en la cultura anglosajona, siendo éstas entidades privadas que aún obteniendo beneficios durante la realización de su actividad social no pueden repartir dicho beneficio entre los miembros de la organización, ya que este no es su objetivo, sino que deben invertir las ganancias obtenidas en la consecución de los objetivos sociales establecidos.

Sin embargo, y a pesar de que no exista una definición “exacta” del concepto tercer sector, es cierto que las diferentes instituciones así como los diferentes autores están de acuerdo en tener en cuenta una serie de características comunes a la hora de definirlo.

Estas características comúnmente utilizadas a la hora de definir el tercer sector son las que aparecen en el estudio “*The third world’s third sector in comparative perspective*” elaborado en 1997 por la Universidad Johns Hopkins de Baltimore donde se define al tercer sector como “*el conjunto de instituciones de cualquier sociedad que compartan cinco características clave*”; siendo estas:

1. ***Estar organizadas***: Estas organizaciones deben presentar una estructura institucional.
2. ***Ser privadas***: Deben estar institucionalmente separadas del Estado.
3. ***Sin ánimo de lucro o sin distribución de beneficios***: No deben tener como objetivo la obtención de un lucro o el reparto de los beneficios obtenidos entre los propietarios o directivos de la institución.

CAPÍTULO I

4. ***Estar autogobernadas:*** Deben ser capaces de controlar sus propias actividades.
5. ***Ser de carácter voluntario, al menos en parte:*** Deben presentar un grado significativo de participación voluntaria, ya sea en la realización efectiva de las actividades de la institución o en la gestión de la misma.

Una vez definido el concepto de tercer sector cabe matizar, como recoge el “*Anuario del Tercer Sector de Acción Social*” elaborado por la fundación Luis Vives en 2012, que en la comprensión de tercer sector se pueden distinguir dos enfoques, estos son:

- ***Enfoque desde la Economía social o de tradición europea continental,*** lo importante es la dimensión democrática de las organizaciones así como la producción de bienes y servicios sociales.
- ***Enfoque desde el sector no lucrativo o de tradición anglosajona,*** destaca la no distribución de beneficios por parte de las diferentes organizaciones así como la importancia del voluntariado.

La principal diferencia entre ambos enfoque reside en la interpretación que cada uno hace del concepto de no lucratividad o lo que es lo mismo, sin ánimo de lucro.

Así, el enfoque de la economía social concibe la no lucratividad desde un sentido finalista, es decir, este enfoque solo considera que una entidad es una organización sin ánimo de lucro cuando el objetivo de prestar servicios a la colectividad prevalece por encima del lucro.

Mientras que por otra parte, el enfoque de tradición anglosajón únicamente considera organizaciones no lucrativas o sin ánimo de lucro, aquellas entidades en cuyos principios constitutivas tengan establecida la prohibición de distribuir los beneficios obtenidos, como consecuencia de realizar su actividad, entre las personas que controlan dicha organización o entre sus propietarios.

Historia del sector no lucrativo; evolución y concepto en España.

Por lo tanto las entidades que se encuadran dentro del enfoque de tradición anglosajón son las “*nonprofit organizations*” comentadas anteriormente.

Una vez explicados los dos enfoques que se pueden distinguir en la comprensión y definición de tercer sector cabe destacar que mi trabajo, al tratar el caso concreto de España, se centrará en el enfoque de tradición europea continental o de la economía social, ya que, considero que este es el enfoque más acertado a la hora de analizar la situación de nuestro país.

Capítulo II:

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

2.1. Evolución y desarrollo de la economía social.

Como ya sucediera con el tercer sector, se considera que la economía social comenzó a gestarse entre los siglos XVIII y XIX como consecuencia de los efectos sociales negativos que la revolución industrial estaba provocando en toda Europa.

En este sentido cabe destacar la situación de Francia, donde se aprecia mejor el origen de la economía social como consecuencia de la manifestación de los movimientos asociativos populares. Entre estos movimientos asociativos destacó el relacionado con las sociedades de socorros mutuos.

Además se considera que el término economía social apareció por primera vez en la literatura económica en Francia, en torno al año 1830, cuando el economista francés Charles Dunoyer publicó en París un *“Tratado de Economía Social”*, además durante esta década también se impartió un *“Curso de Economía Social”* en Lovaina.

De modo que a diferencia del tercer sector, la economía social no surgió en Reino Unido si no que lo hizo en Francia, esto dio lugar a que también se conozca a la economía social como el enfoque de tradición europea continental del tercer sector, que ya he comentado anteriormente en este trabajo.

Por otra parte también cabe destacar, que el sistema de valores así como los principios de actuación de las asociaciones populares que se desarrollaron durante este periodo de tiempo, son los que han servido de base para desarrollar el concepto moderno de economía social.

Así estos principios de actuación serían:

- Importancia de las personas por encima del capital.
- Democratización de la economía, ya que, se trata de entidades democráticas.
- Empleo estable y de calidad.
- Compromiso con la sociedad y el entorno.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

Estos principios reflejan el objetivo fundamental que la economía social tenía dentro del ámbito de la revolución industrial, conseguir mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Si bien, hoy en día estos principios siguen manteniendo su peso dentro de la economía social, ya que se les puede considerar como los valores principales que debe cumplir cualquier organización que quiera operar dentro de la economía social.

Por otra parte cabe mencionar como la economía social sufrió una importante reorientación durante la segunda mitad del siglo XIX gracias en gran parte a la labor de dos grandes economistas, John Stuart Mill y Leon Walras.

John Stuart Mill se centró en el asociacionismo empresarial entre los trabajadores, así en su obra *“Principles of Political Economy”*, Mill propugnaba que se fomentaran las cooperativas de trabajadores por sus ventajas económicas y morales. Del mismo modo Leon Walras consideraba que las cooperativas podrían cumplir un papel importante a la hora de corregir conflictos sociales (Monzón, 1989)

Pero fue la publicación en 1896 de la obra *“Études d'économie sociale: théorie de la répartition de la richesse sociale”* o *“Estudios de la Economía Social: teoría de la distribución de la riqueza social”* de Walras, lo que supuso una importante ruptura con el enfoque original de la economía social.

Así la economía social paso a formar parte de la ciencia económica, convirtiéndose en un ámbito de actividad que se expandió entre mutuas, asociaciones y cooperativas tal y como las conocemos hoy en día.

Por lo tanto fue a finales del siglo XIX cuando tomaron forma las principales características del concepto que hoy en día tenemos de entidades de economía social.

CAPÍTULO II

Dichas características son comúnmente aceptadas en los diferentes países y son:

- Son entidades privadas.
- Presentan autonomía de decisión y libertad de adhesión.
- Presentan personalidad jurídica propia.
- La distribución de beneficios no se encuentra vinculada al capital aportado por cada miembro.
- Son organizaciones democráticas.
- Llevan a cabo algún tipo de actividad económica en si misma considerada.

En este sentido se puede observar que una de estas características hace referencia a la distribución de beneficios, lo que puede parecer extraño si tenemos en cuenta de que estamos hablando de una economía social a la que se presupone sin ánimo de lucro.

Si bien hay que tener en cuenta que el enfoque de tradición europea continental o lo que es lo mismo, la economía social, no niega la posibilidad de obtener beneficios si no que únicamente establece la primacía del objetivo social de ayudar a la colectividad frente a la búsqueda de un lucro o beneficio, como se ha comentado anteriormente en este trabajo.

En definitiva, se puede considerar que la economía social aparece vinculada a las asociaciones populares y cooperativas que nacen en la Europa continental, principalmente en Francia, durante los siglos XVIII y XIX.

Además durante este período se establecieron los principios fundamentales de la economía social, así como las características que debe cumplir cualquier organización para poder ser considerada una entidad de economía social. Siendo este un punto importante, ya que, dichos principios y características aun hoy siguen estando universalmente aceptados.

2.2. Concepto de economía social en España.

A la hora de hablar de economía social cabe destacar que mientras sí que existe unanimidad acerca de los principios de actuación que la integran, así como de las características que deben cumplir las entidades que la forman, no se ha conseguido elaborar una definición del término economía social que sea aceptada por todos.

De este modo podemos encontrar multitud de definiciones, las cuales pueden distar más o menos unas respecto de otras en función de si recurrimos a una documentación más científica o si por el contrario recurrimos a la normativa vigente, si bien todas estas definiciones pueden considerarse válidas.

En este sentido, y en mi opinión, la definición de economía social que puede ser más ampliamente aceptada sería la que aparece en el *artículo 5* de la Ley 5/2011 de 29 de marzo, siendo esta la ley fundamental de la economía social en España, donde se establece que:

‘Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos’.

Los principios a los que se refiere el *artículo 4* de la ley 5/2011 de 29 de marzo de economía social se podrían resumir como:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- Gestión autónoma y transparente, democrática y participativa de las organizaciones.
- La aplicación de los resultados así como la toma de decisiones se basará en el trabajo aportado por cada individuo a la organización más que en las aportaciones que cada uno haga al capital social.
- Promoción de la solidaridad, tanto interna como con el conjunto de la sociedad.

CAPÍTULO II

- Independencia respecto a los poderes públicos.

Del mismo modo la ley 5/2011 de 29 de marzo de economía social también hace referencia a todas aquellas organizaciones que reúnen estos principios y que por lo tanto se pueden integrar dentro del concepto de economía social, estas organizaciones serían:

- Las sociedades cooperativas en sus distintas modalidades.
- Las fundaciones.
- Las asociaciones.
- Las sociedades laborales.
- Las empresas de inserción.
- Las mutualidades.
- Los centros especiales de empleo.
- Las cofradías de pescadores.
- Las sociedades agrarias de transformación.

Sin embargo, la falta de una definición clara y rigurosa del concepto de economía social, ha provocado que sean muchos los investigadores que coinciden en la necesidad de establecer una diferenciación entre todas las organizaciones anteriormente citadas.

El fin principal de esta diferenciación sería la obtención de una definición de economía social que pudiera ser empleado en el sistema de cuentas nacional, es decir, lograr una definición que permita cuantificar las cifras de la economía social de la forma más exacta posible.

De este modo se tiende a considerar que dentro de la economía social existen dos subsectores, el subsector de mercado o empresarial y el subsector no de mercado.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

2.2.1. El subsector de mercado o empresarial.

En este subsector quedan incluidas aquellas organizaciones que no solo cumplen con las características propias de las entidades de economía social, sino que además y como recoge el *Manual de la Comisión Europea* cumplen otras tres características, que serían:

- Ser creadas para satisfacer las necesidades de sus socios, aplicando para ello el principio de autoayuda, esto supone que habitualmente se da la doble condición de socio y usuario de la actividad.
- Ser productoras de mercado lo que supone que su producción se destina principalmente a la venta en el mercado a precios económicamente significativos.
- Pueden distribuir excedentes o beneficios entre sus socios pero no en proporción a las aportaciones de capital que haya hecho cada uno, sino que la distribución se debe hacer en función del trabajo que cada socio haya aportado a la organización.

Por otra parte, es imprescindible que estas entidades presenten una organización democrática, es decir, que cumplan con el principio de una persona, un voto.

Si bien es cierto que la organización democrática es una característica propia de todas las organizaciones que integran la economía social;

Considero que es importante destacarlo, ya que también existen entidades voluntarias y no democráticas dentro de la economía social.

De este modo se podrían incluir dentro de este subsector de mercado o empresarial las cooperativas, las mutuas, los grupos empresariales de economía u otras empresas sociales como serían algunas empresas de inserción laboral o las sociedades laborales.

CAPÍTULO II

Además se incluyen dentro de este subsector todas aquellas instituciones sin fines de lucro que tienen como fin servir a las empresas de la economía social, ya que estas instituciones se financian a través de las cuotas o suscripciones de dichas empresas lo que se interpreta como pagos por los servicios prestados.

2.2.2. El subsector no de mercado.

En él se integran las organizaciones sin ánimo de lucro en el sentido más estricto del término, esto se debe a que aplican el principio de restricción de no distribución o lo que es lo mismo el principio de no distribución de los beneficios o excedentes obtenidos.

De modo que, este subsector se encuentra formado por organizaciones privadas, sin ánimo de lucro, que ofrecen servicios principalmente a las familias y a los hogares. Entre estas organizaciones destacan mayoritariamente las asociaciones y las fundaciones.

Así y aunque estas organizaciones pueden comercializar sus bienes y servicios en los mercados se las considera sin ánimo de lucro, ya que, siempre lo hacen a precios económicamente no significativos o incluso gratis. Esto se debe a que estas organizaciones se financian principalmente gracias a las cuotas de los socios, donaciones y subvenciones.

Además se considera, a pesar de que no tienen una estructura democrática, que las empresas del conocido como *Tercer Sector de Acción Social* forman parte de este subsector, ya que, estas empresas se encargan de suministrar bienes de interés general o preferenciales.

En definitiva, y una vez analizados los dos subsectores, considero que aunque la definición de economía social que aparece en la ley 5/2011 de 29 de marzo puede ser considerada la más ampliamente aceptada para mí no es la más exacta.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

Esto se debe a que en mi opinión dicha definición agrupa a todas las organizaciones de la economía social en el mismo bloque, lo que no facilita la cuantificación de la misma. De modo que considero que se trata de una definición muy general, por ello creo que es aceptada por todos, pero poco precisa.

Personalmente pienso que la definición más exacta del concepto economía social sería la propuesta por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), él cual la define como:

‘El conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian’.

2.3. Cifras de la economía social en España.

En los últimos años el sector no lucrativo ha experimentado un período de fuerte expansión en nuestro país; principalmente motivado por los años de bonanza económica que se vivieron desde finales del siglo XX hasta el estallido de la crisis económico-financiera de 2007.

Esta bonanza económica provocó el crecimiento de la economía en su conjunto. Al mejorar la situación económica se aumentaron los presupuestos públicos, y con ellos los fondos que iban destinados a financiar el sector no lucrativo, lo que se tradujo en un mayor desarrollo de la economía social así como del estado del bienestar en nuestro país.

Sin embargo, con el inicio de la crisis el crecimiento que estaba experimentando la economía social fue desacelerando su ritmo hasta llegar a la situación en la que hoy en día nos encontramos.

De modo que en este apartado me centrare en analizar la economía social desde un punto de vista cuantitativo, a fin de comprobar el peso que está tiene dentro de la economía española.

En este sentido también cabe destacar mi intención de haber podido analizar el sector no lucrativo o tercer sector así como las entidades del tercer sector de acción social cuantitativamente. Si bien me ha sido imposible poder realizar dicho análisis debido a las dificultades con las que me he encontrado para disponer de datos recientes sobre ellos.

En concreto la documentación mas reciente que he encontrado del tercer sector de acción social en España data del año 2010, y en casi todos los casos se ha empleado el *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España* publicado en 2012 por la fundación Luis Vives como fuente principal de la información.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

En mi opinión se trata de una documentación desfasada, por ello considero que no sería lógico emplear unos datos de hace cinco años en mi trabajo, y más teniendo en cuenta todos los cambios que ha experimentado nuestro país en este tiempo, por ello he optado por centrar mi análisis únicamente en la economía social.

Además cabe mencionar que a la hora de analizar la economía social también me he encontrado con una falta de documentación importante. En especial me ha resultado llamativo el hecho de que el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social, ministerio del cual depende la economía social en España, ofrezca una información tan escasa sobre el tema.

Así por ejemplo, todos los datos estadísticos que aparecen en su web oficial se centran únicamente en las cooperativas y en las sociedades laborales. De igual modo tampoco se informa sobre el peso que la economía social tiene en nuestro país o el número de trabajadores que emplea.

De modo que a la hora de llevar a cabo este análisis he empleado la *Confederación Empresarial Española de Economía Social*, de ahora en adelante CEPES, como principal fuente de documentación, ya que, es la organización que ofrece una información más actualizada.

En concreto CEPES, y según su propia web, se define como *“una confederación empresarial, de ámbito estatal, cuyo carácter intersectorial la convierte en la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.”*

Sin embargo, y a pesar de que CEPES será la principal fuente de datos en este apartado de mi trabajo, cabe destacar que no será la única. Este hecho se debe a que CEPES no informa de ciertos datos que considero relevantes. De modo que también emplearé datos ofrecidos por el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social así como de otras organizaciones.

CAPÍTULO II

En primer lugar, y según CEPES, la economía social integraba en 2013 un total de 44.563 entidades. Las cuales se agrupaban del siguiente modo:

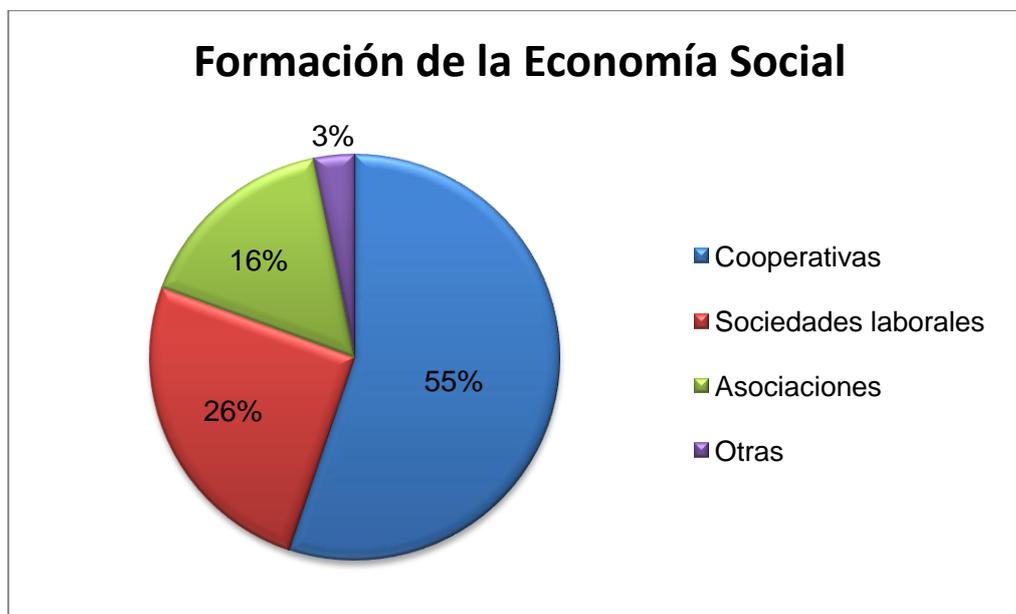


Gráfico 2.1: Entidades del tercer sector de acción social. **Fuente:** CEPES y elaboración propia.

En el gráfico anterior podemos observar como las cooperativas representaban el grupo mayoritario al integrar un total de 24.597 entidades, seguido de las 11.322 sociedades laborales y de las 7.212 asociaciones.

De modo que estas tres formas jurídicas representaban al 97% de las organizaciones existentes dentro de la economía social en España.

Además CEPES afirma que en el año 2013 y durante el primer trimestre del año 2014 el número de organizaciones que integraba la economía social aumento en 2.822 empresas respecto del año anterior, lo que supuso un incremento en el número de organizaciones del 6,33% respecto del año 2012.

Este dato resulta especialmente importante, ya que, tenemos que tener en cuenta que al igual que sucedía, y continua sucediendo, con las empresas del sector privado o de negocios el número de entidades que integraban la economía social ha ido disminuyendo a lo largo de los años como consecuencia de la crisis. Por lo que el hecho de que se experimentara un crecimiento en el número de organizaciones que integran la economía social, me induce a pensar que el sector experimento una leve recuperación.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

En este sentido cabe comentar la situación de los dos grupos de entidades mayoritarias dentro de la economía social, cooperativas y sociedades laborales las cuales, como muestra el siguiente gráfico, han sufrido una reducción brusca del número de organizaciones que las integran durante los últimos años.

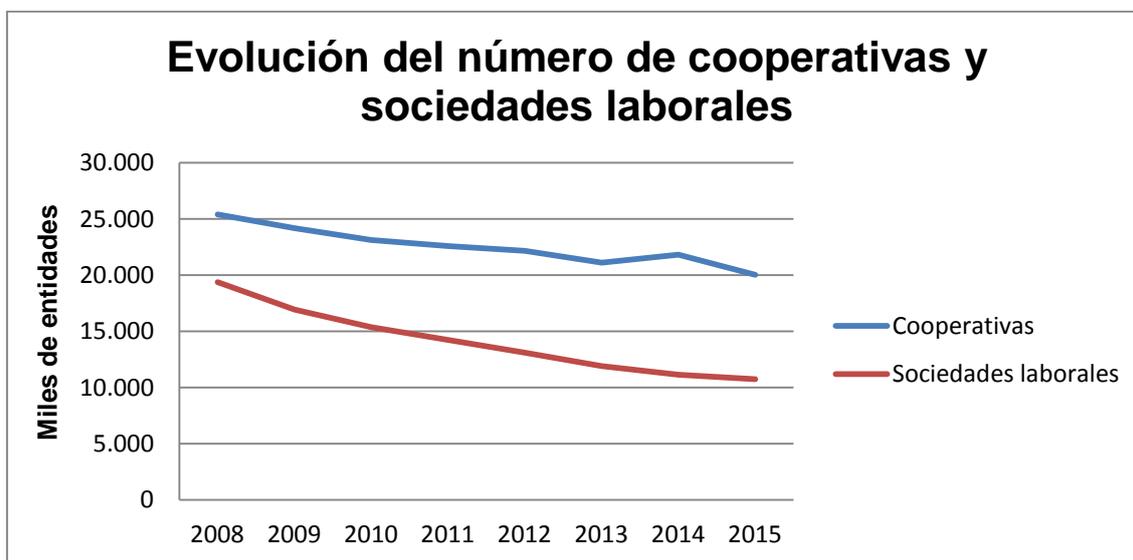


Gráfico 2.2: Evolución en el número de cooperativas y sociedades laborales que integran la Economía Social. **Fuente:** Ministerio de Empleo y de Seguridad Social y elaboración propia.

Sin embargo en el gráfico anterior se puede observar como el número de cooperativas aumento ligeramente partir del ejercicio 2013 pero volvió a caer a partir de 2014, lo que refuerza mi idea de que la economía social sufrió una leve recuperación en este periodo de tiempo. De igual modo cabe destacar que las sociedades laborales han reducido su número en casi un 50% desde el inicio de la crisis.

En definitiva el número de organizaciones que integran la economía social aumento en un 6,33% a lo largo del ejercicio 2013 y hasta el primer trimestre del 2014, sin embargo y debido a la falta de datos, no puedo analizar a que se debió este aumento exactamente. Si bien en mi opinión este aumento se debió a la creación, principalmente, de cooperativas, asociaciones y empresas de inserción que buscaban contribuir de algún modo con los numerosos desempleados españoles.

CAPÍTULO II

Por otra parte en el ejercicio 2013, la economía social facturó un total de 150.978 millones de euros, lo que representó el 12,5% del PIB y confirmó la posición de este sector como agente clave dentro de nuestra economía.

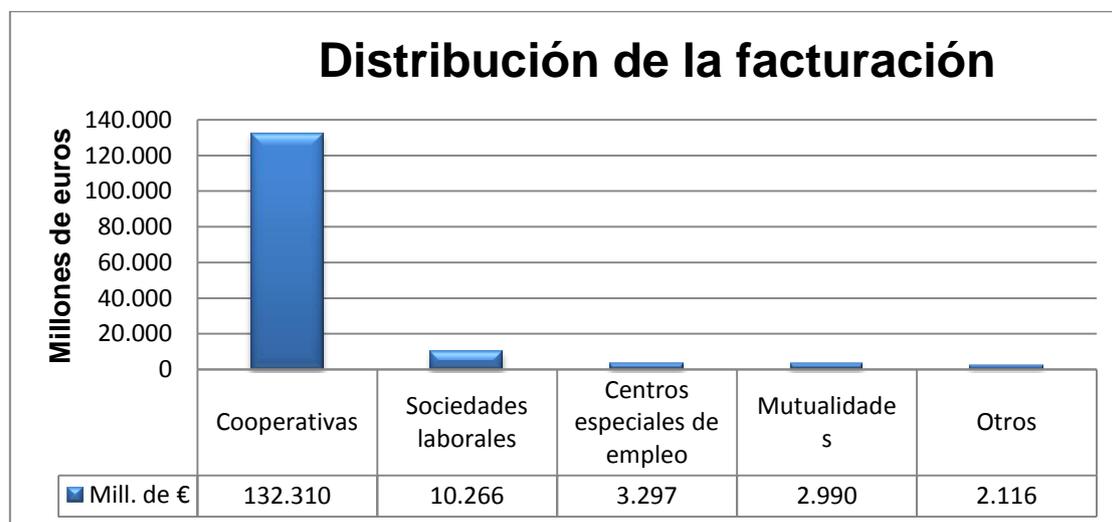


Gráfico 2.3: Distribución de la facturación por entidades. **Fuente:** CEPES y elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico las cooperativas fueron las entidades que presentaron una mayor facturación, lo que es lógico si tenemos en cuenta de que se trata de la forma jurídica con mayor peso dentro de la economía social de nuestro país. En concreto, la facturación de las cooperativas en el año 2013 supuso el 87,64% del total facturado y representó más del 10% del PIB español.

Por otra parte, y como ya sucediera con el número de entidades que integraban la economía social en España, la facturación de las mismas también se vio incrementada respecto del año anterior. En concreto, y según CEPES, la facturación aumentó en un 4% respecto del año 2012.

Este hecho refuerza la idea de que durante el año 2013 la situación de la economía social mejoró ligeramente. Sin embargo en este caso tampoco dispongo de los datos necesarios para analizar a que se debió este aumento de la facturación durante este año; si bien considero que vino motivado como consecuencia del aumento de las organizaciones que integraban la economía social en el año 2013.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

Otro de los hechos que merece especial mención es la posición de la economía social como generadora de empleo.

En concreto durante el primer trimestre de 2014 las organizaciones de economía social generaron, entre empleo directo e indirecto, un total de 2.215.175 empleos.

Por lo que según CEPES a lo largo del año 2013 y durante el primer trimestre del año 2014 se crearon 13.695 nuevos puesto de empleo.

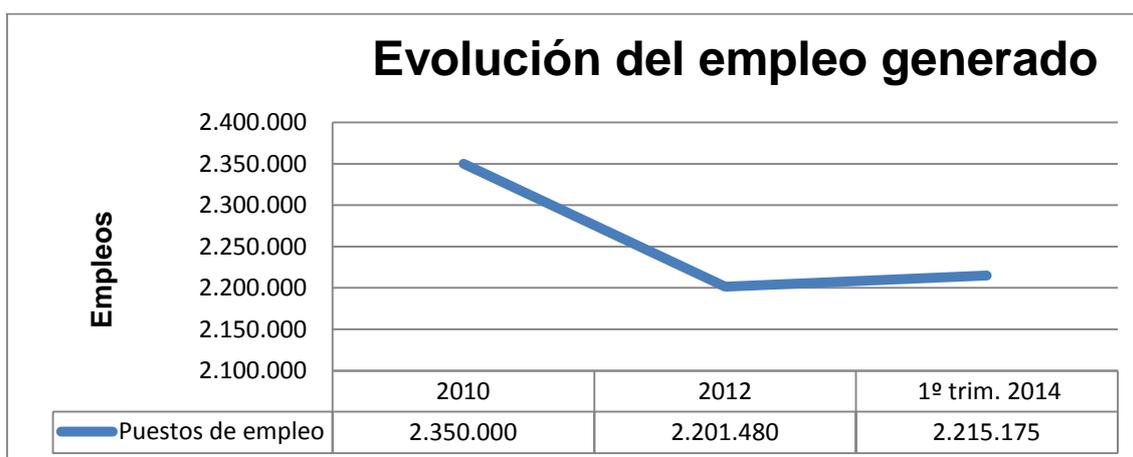


Gráfico 2.4: Evolución del empleo directo e indirecto generado. **Fuente:** CEPES, Diagnóstico del tercer sector de acción social y elaboración propia.

Como podemos observar en el gráfico anterior, el hecho de que en 2013 se generaran 13.695 empleos tiene especial importancia si tenemos en cuenta que en el año 2010 la economía social generaba en España cerca de 2.350.000 empleos, es decir, un 6% más que en el año 2013. Por lo tanto en 2013 no solo se dejaron de destruir puestos de empleo dentro de la economía social, sino que además se comenzaron a crear.

De modo que una vez analizado el número de entidades que forman la economía social en España, así como su facturación y el empleo que genera puedo decir que en el año 2013 se experimentó una mejoría en la economía social española, sin embargo no puedo comprobar si esta tendencia se mantuvo en el tiempo.

CAPÍTULO II

Por otra parte en lo que se refiere al empleo en la economía social cabe destacar el elevado peso que tienen las mujeres, las personas con discapacidad, las personas con poca formación y las personas mayores dentro de su organización.

En la siguiente tabla se puede visualizar mejor este hecho.

Tipo de empleado	Porcentaje que representan (%)
Mujeres	35,9
Discapacitados (>33%)	31,77
Personas mayores de 55 años	13,8
Personas con bajo nivel de formación	32,3

Tabla 2.1: Grupos de personas empleados en la economía social **Fuente:** CEPES y elaboración propia.

Aunque los datos empleados en el cuadro pertenecen al año 2009 cabe destacar que en la actualidad, en la estructura laboral de las organizaciones de economía social, estos colectivos siguen representando un porcentaje importante, porcentaje mucho mayor que el que representan en las empresas de negocios. De modo que la economía social no es solo un gran generador de empleo en nuestro país sino que además lleva a cabo una labor fundamental a la hora de integrar a ciertos colectivos de la sociedad en el mercado laboral.

Otro de los colectivos que se encuentra muy vinculado a la economía social es el de los jóvenes. En este sentido CEPES publicó el 22 de julio de 2014 que el 47% de los empleos que genera este sector están ocupados por personas menores de 40 años. Del mismo modo el 45% de los jóvenes emprendedores optan en primer lugar por las cooperativas seguido de las sociedades laborales como modelo empresarial.

Por último a la hora de hablar de economía social también es necesario tener en cuenta a todas aquellas personas que contribuyen con las diferentes organizaciones sin ser asalariados.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

En este sentido los voluntarios así como las personas que se encuentran asociada a las organizaciones de economía social de algún otro modo son agentes claves.

En el año 2013 CEPES estimaba el número de personas asociadas a la economía social en 16.528.039, lo que supone que en el 2013 un 35,37% de la población española estaba vinculada o asociada de algún modo a una entidad de economía social.

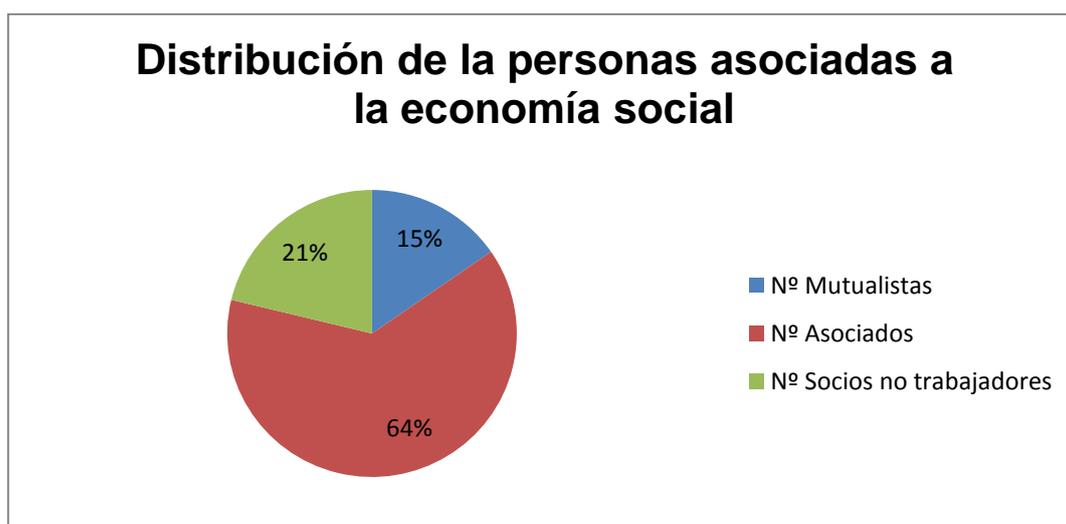


Gráfico 2.5: Distribución de las personas asociadas a la economía social **Fuente:** CEPES y elaboración propia.

En vista al gráfico anterior podemos comprobar cómo las asociaciones son las organizaciones que mayor número de personas movilizan, en concreto en el año 2013 había 10.478.366 personas vinculadas a este tipo de entidad.

El hecho de que las asociaciones sean las entidades que más personas movilizan se debe, en mi opinión a las especiales características de las mismas así como a su objetivo meramente social, el cual muchas veces consiste en contribuir con los menos favorecidos de la sociedad. De igual modo también considero influyente el hecho de que la mayoría de asociaciones sean de ámbito local, lo que contribuye a que la población se sienta más identificada con ellas.

Además, “en el año 2013 el número de personas asociadas a la economía social aumentó en un 8,8% respecto del año 2012”, información de CEPES.

CAPÍTULO II

En mi opinión este hecho vino motivado por el aumento de la solidaridad entre los españoles como consecuencia de la crisis.

Del mismo modo considero que el hecho de que aumentará el número de personas asociadas a la economía social fue lo que provocó la leve recuperación que tuvo lugar en el año 2013, ya que pienso que las asociaciones fueron el agente clave de esta recuperación.

Por otra parte, otro de los agentes que tiene especial importancia dentro de la economía social son los voluntarios.

En este sentido y desde el inicio de la crisis el concepto de solidaridad no ha hecho más que aumentar dentro de la sociedad española y con él, el número de personas que querían contribuir de forma desinteresada con los demás.

Esto ha hecho que España se convierta en el sexto país de la Unión Europea en participación en actuaciones de voluntariado, llegando a alcanzar la cifra de seis millones de voluntarios en 2015 según datos de la página oficial del Gobierno de España (lamoncloa.gob.es), lo que representa el 15% de la población española.

Además dentro del voluntariado español han adquirido especial importancia dos colectivos, los jóvenes y las personas jubiladas. Así la página oficial del Gobierno de España recoge que mientras que las personas menores de 35 años representan el 42% de los voluntarios españoles, el porcentaje de voluntarios con una edad de 65 años o superior representa el 8%.

En mi opinión el elevado porcentaje que representa la población menor de 35 años se debe al elevado desempleo, el cual presenta índices aun mayores entre la población joven, por ello ante la falta de oportunidades laborales estas personas optan por dedicar su tiempo a labores de voluntariado.

Desarrollo histórico de la economía social; concepto y cifras en España.

Mientras que en el caso de los mayores de 65 años considero que se debe al hecho de que ante la situación tan desfavorable en la que se encuentra nuestro país han optado por emplear el tiempo libre del que disponen en contribuir con los colectivos más necesitados de la sociedad a modo de voluntarios.

En definitiva se puede considerar que gracias a la mayor participación ciudadana así como a su especial modelo empresarial la economía social ha sido uno de los sectores de la economía española que mejor ha sabido enfrentarse a la crisis. En este sentido cabe destacar la recuperación que el sector presentó en 2013, si bien ante la falta de datos no he podido comprobar si esta se mantuvo en los años posteriores.

Sin embargo y para concluir quiero hacer una pequeña crítica, ya que opino que un sector que genera el 12,5% del PIB a la vez que contribuye con el desarrollo social debería ser tenido más en cuenta a la hora de elaborar datos que permitan cuantificar y conocer su situación con exactitud.

De igual modo esta crítica se puede extrapolar también al sector no lucrativo en su conjunto o al tercer sector de acción social. Siendo un ejemplo claro de esta falta de datos el hecho de que el *anteproyecto de la Ley de Voluntariado y Tercer Sector* que se presentó el 23 de enero de 2015 empleara datos del 2010 para hablar de la situación del sector en nuestro país.

Este hecho me lleva a replantearme la situación de la economía social en España así como del sector no lucrativo en su conjunto, ya que siendo uno de los sectores que más financiación pública recibe resulta, cuanto menos, alarmante esta falta de control por parte del sector público.

En mi opinión esta situación se debe principalmente a que el sector no lucrativo o tercer sector, y con él la economía social, al ser un sector mixto como ya se ha comentado en mi trabajo, ha quedado en tierra de nadie.

De modo que el sector privado considera que el control cuantitativo del misma es obligación del sector público y viceversa.

Capítulo III:

**La regulación del sector no lucrativo en España;
la Ley de Economía Social, el IVA y especial
mención al Plan de Contabilidad de entidades
sin fines lucrativos.**

3.1. Normativa aplicable al sector no lucrativo en España.

En los últimos años y como consecuencia de la mayor participación ciudadana en el sector no lucrativo, se ha llevado a cabo un proceso legislador a fin de adaptar la legislación y la normativa española a la nueva situación de este sector.

En este sentido el rápido crecimiento experimentado por este sector ha provocado que muchas de estas leyes sean imprecisas o poco exactas, ya que, se elaboraron con prisas a fin de regular un sector en continuo crecimiento, siendo en mi opinión la Ley de Economía Social un ejemplo de ello.

De igual modo el hecho de tratar de regular un sector en continuo crecimiento ha provocado que, en algunas ocasiones, una vez aprobada una ley sobre el sector no lucrativo, se tuviera que comenzar a redactar una actualización de la misma a fin de adaptarla a la nueva situación del sector, ya que este había variado desde la ley anterior, siendo la regulación contable el mejor ejemplo de ello.

Sin embargo el objetivo de este trabajo fin de grado, no es analizar en profundidad la normativa, ni la legislación que regula el sector no lucrativo en España; ya que el caso práctico que se desarrollará en este trabajo se encuentra orientado hacia la contabilidad.

Por ello en este capítulo solo comentaré brevemente la ley más importante de la economía social en España, la Ley 5/2011 de 29 de marzo o Ley de Economía Social, a fin de conocer como se encuentra regulada la misma en nuestro país.

De igual modo citare brevemente la evolución de la normativa contable del sector no lucrativo en España y analizaré las principales diferencias que introduce el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. Siendo la última parte de este capítulo un breve comentario sobre uno de los aspectos de la legislación fiscal que regula el sector no lucrativo en España.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Si bien ante la posibilidad de que en un futuro se decida analizar la legislación en profundidad, citaré las diferentes órdenes, decretos y leyes que regulan el sector no lucrativo en España, pero sin llegar a comentarlas, a fin de saber a qué normativa recurrir para realizar tal análisis.

3.1.1. Normativa general.

a) Normativa aplicable a todas las entidades del sector.

- Constitución 1978: Artículo 129.2.
- Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 32/2010, de 5 de agosto, de protección por cese de actividad de entidades.

b) Normativa desde el enfoque de la economía social.

- Orden TAS/3501/2005 por el que se establecen las bases reguladores para la concesión de Subvenciones para el fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Orden TIN/49/2009 de 20 de enero, sobre nombramiento de vocales del Consejo para el Fomento de la economía social.
- Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Real Decreto 84/1993 de 22 de enero, por el se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito.
- Real Decreto 2114/1998 de 2 de octubre, Reglamento de registro de Sociedades Laborales.

CAPÍTULO III

- Real Decreto 1278/2000 de 30 de junio, sobre adaptación de determinadas disposiciones de Seguridad Social para su aplicación a las Sociedades Cooperativas.
- Real Decreto 136/2002 de 1 de febrero, Reglamento de registro de Sociedades Cooperativas.
- Real Decreto 139/2002 de 1 de febrero, por que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas.
- Real Decreto 49/2010 de 22 de enero, por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.
- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.
- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- Ley 5/2011, del 29 de marzo, de economía social.

c) Normativa desde el enfoque del sector no lucrativo.

- Real Decreto 1910/1999, de 17 de diciembre, por el que se crea el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social.
- Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Real Decreto 235 /2005, de 4 de marzo, por el que se regula el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Anteproyecto de Ley de Voluntariado y del Tercer Sector, aprobado el 23 de enero del 2015.

3.1.2. Normativa contable.

- ORDEN ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas.
- Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

CAPÍTULO III

3.1.3. Normativa fiscal.

- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.2. La Ley de economía social.

Como ya he comentado a lo largo de este trabajo, se considera que la ley fundamental de la economía social en España es la Ley 5/2011 del 29 de marzo o también conocida como Ley de Economía Social.

Este hecho se debe a que la economía social no apareció regulada como tal en la legislación española hasta la aprobación de esta ley, no así las entidades que integran la economía social las cuales sí que contaban con una regulación anterior a la Ley de la Economía Social.

En concreto y como la propia Ley 5/2011 de 29 de marzo recoge su objetivo fundamental es *“establecer un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social, con pleno respeto a la normativa específica aplicable a cada una de ellas, así como determinar las medidas de fomento a favor de las mismas en consideración a los fines y principios que les son propios”*.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

De modo que el objetivo principal de la Ley de Economía Social es el de establecer un marco jurídico en el que agrupar una serie de entidades que habían sido reguladas con anterioridad, pero que no podían ser encuadradas en ninguno de los sectores económicos que ya existían debido a las características tan peculiares que presentaban.

Por lo tanto la Ley 5/2011 de 29 de marzo no es la única ley que hay que tener en cuenta a la hora de hablar de economía social, ya que por ejemplo, hay que tener en cuenta todas aquellas leyes que regulan desde la constitución hasta la puesta en funcionamiento de las entidades que integran la economía social.

En este sentido el hecho de que la ley más importante de la economía social sea insuficiente para regular la misma muestra que algo no se hizo bien cuando se elaboro.

En mi opinión se trata de una ley insuficiente y poco precisa que se aprobó con vistas a poder completarla en un futuro, ya que, no considero que una ley tan escueta sea suficiente para regular un agente económico que representa el 12,5% del PIB de nuestro país.

3.3. El Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

3.3.1 Situación previa a la aprobación del nuevo plan.

Se puede considerar que la regulación contable de las entidades sin fines lucrativos en España, se inicio con el Real Decreto 776/1998, del 30 de abril, por el cual se aprobaban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

CAPÍTULO III

En concreto el Plan General de Contabilidad que se adaptada era el de 1990, y como consecuencia de dicha adaptación surgió el conocido como Plan Contable de entidades sin fines lucrativos de 1998. Este Plan Contable de 1998 fue el que siguieron las entidades sin fines lucrativos a la hora de elaborar su información contable hasta el año 2007.

Este hecho se debió a que en el año 2007 se realizó en España una reforma contable a fin de armonizar la regulación contable de los países de la Unión Europea. Como consecuencia de esta reforma surgieron dos nuevos Planes Generales Contables, también conocidos como PGC 2007, uno destinado a PYMES y otro a grandes empresas.

Sin embargo esta reforma no supuso una gran mejoría de la situación contable de las entidades sin ánimo de lucro, ya que en el propio PGC 2007 se establecía que: *“Con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones en materia contable, seguirán aplicándose en todo aquello que no se opongan a lo dispuesto en el presente Plan General de Contabilidad”*, y más adelante añadía: *“En particular, las entidades que realicen actividades no mercantiles obligadas, por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación, debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad o del Plan General de PYMES, en los aspectos que han sido modificados. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas”*

De modo que lo anteriormente expuesto venía a representar que con el establecimiento del PGC 2007, las entidades sin fines lucrativos tendrían que recurrir a la adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 para regular aquellos aspectos contables que no hubieran sido tenidos en cuenta dentro del nuevo Plan General de Contabilidad de 2007.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Por lo tanto se llegó a una situación en la que las entidades sin fines lucrativos tenían que recurrir tanto al Plan Contable de entidades sin fines lucrativos de 1998, como al PGC 2007 y a ciertas recomendaciones que iba publicando el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para poder elaborar su información contable, situación que era claramente ineficiente.

Por lo que a medida que el sector no lucrativo, y con él las entidades sin fines lucrativos, fue ganando peso dentro de la economía española se fue haciendo más latente la necesidad de una nueva adaptación del Plan General de Contabilidad de 2007, adaptación que por otra parte se solicitaba desde todos los estamentos del sector no lucrativo.

Esta adaptación del PGC 2007 llegó finalmente en el año 2011 con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, entrando en vigor para aquellos ejercicios iniciados a partir de 2012.

Sin embargo no fue hasta el año 2013 cuando el período de reformas que estaba experimentando la legislación contable de las entidades sin fines lucrativos llegó a su fin, como consecuencia de la Resolución, de 26 de marzo, de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; por la que se aprobaba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En definitiva con la Resolución del 26 de marzo de 2013 por fin se dotó a las entidades sin fines lucrativos de dos planes de contabilidad propios y actualizados a los que poder recurrir a la hora de elaborar su información contable, acabando así con el caos que suponía para estas entidades tener que recurrir a varias fuentes de información para elaborar su contabilidad.

CAPÍTULO III

Además en el propio Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se cita lo siguiente: *“tiene como destinatario las citadas entidades, siendo de obligado cumplimiento para las fundaciones de competencia estatal y las asociaciones declaradas de utilidad pública, sin perjuicio de que otras entidades puedan quedar incluidas obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación si la correspondiente norma sustantiva así lo dispone”*.

De igual modo el propio plan contable recomienda la utilización del mismo a todas aquellas entidades sin fines lucrativos, ya que ha sido un plan elaborado atendiendo a sus especiales características y condiciones, para así evitar lo que en él se denomina una “aplicación a la carta”.

3.3.2. Diferencias entre el Plan General Contable y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Debido a la importancia que supuso la Resolución del 26 de marzo de 2013, por la cual se dotaba a las entidades sin fines lucrativos de su propio plan contable, voy a emplear este punto de mi trabajo fin de grado en analizar las principales diferencias existentes entre el PGC 2007 y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

En primer lugar cabe destacar que al igual que sucede en el Plan General Contable de 2007 en el nuevo Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y como se ha comentado anteriormente, también se pueden distinguir dos planes contables, uno destinado a pequeñas y medianas empresas y otro destinado a grandes empresas.

En concreto tanto en el PGC 2007 como en el nuevo Plan Contable de entidades sin fines lucrativos se considera que podrán aplicar el modelo adaptado para PYMES aquellas empresas, o entidades en el caso del sector no lucrativo, que reúnan al menos dos de los tres requisitos siguientes durante dos ejercicios consecutivos, siendo los requisitos:

- Activo total neto \leq 2.850.000 €.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

- Importe neto cifra de negocio (INCN) \leq 5.700.000 €.
- N° medio de trabajadores empleados \leq 50.

Sin embargo en este caso la diferencia entre el PGC 2007 y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, reside en los requisitos que cada plan establece para que las empresas que habiendo optado por el plan contable adaptado a PYMES puedan ser consideradas microempresas, o microentidades en el caso de las entidades sin fines lucrativos.

De modo que ambos planes contables determinan que será considerada como microempresa o microentidad aquella empresa o entidad que habiendo optado por el plan contable de PYMES cumpla al menos dos de los tres requisitos siguientes durante dos ejercicios consecutivos, siendo los requisitos los que se establecen en la siguiente tabla:

	Plan General Contable 2007	Plan de Contabilidad 2013
Activo total neto	\leq 1.000.000	\leq 150.000
Importe neto cifra de negocio.	\leq 2.000.000	\leq 150.000
N° medio de trabajadores empleados	\leq 10	\leq 5

Tabla 3.1: Requisitos que deben cumplir las PYMES para ser consideradas microempresas o microentidades en los diferentes Planes Contables Fuente: Plan General de Contabilidad 2007, Plan de Contabilidad entidades sin fines lucrativos y elaboración propia.

Una vez comentada esta primera diferencia entre ambos planes contables cabe mencionar que yo centraré mi análisis en comparar las principales diferencias entre el Plan General Contable 2007 destinado a grandes empresas y su homónimo en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, ya que considero que son los planes contables que mayor información ofrecen.

CAPÍTULO III

En este sentido la primera diferencia que se puede observar, y como el propio Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos recoge, es el hecho de no haber tenido en cuenta ciertos aspectos a la hora de elaborar este plan contable, aspectos como:

- Las operaciones con instrumentos de patrimonio propio.
- Los instrumentos financieros compuestos.
- La regulación en materia de combinaciones de negocios como son las fusiones, las escisión o la compra- venta de negocios.

Además de esta primera diferencia, se pueden observar otras muchas diferencias en las distintas partes que componen cada uno de los planes contables.

a) Diferencias en el marco conceptual de la contabilidad.

Una de las principales diferencias que presenta el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos es la que viene recogida en la primera parte del mismo, donde se establece que: *“Las cuentas anuales de una entidad no lucrativa comprenden el balance, la cuenta de resultados, y la memoria. Estos documentos forman una unidad. La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados. En particular, contendrá una detallada descripción sobre los flujos de efectivo y el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad”*. Y más adelante se añade: *“Cuando pueda formularse balance y memoria en modelo abreviado, la información sobre los flujos de efectivo no será obligatoria”*.

De modo que en el nuevo Plan Contable para entidades sin fines lucrativos tanto el estado de flujos de efectivo como el estado de cambios en el patrimonio dejan de ser estados contables.

En el caso del estado de flujos de efectivo sus funciones pasan a depender de la memoria, concretamente se recoge en el apartado 30 de la misma.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Mientras que por otra parte en lo que al estado de cambios en el patrimonio neto se refiere hay que tener en cuenta que las entidades sin fines lucrativos no pueden repartir dividendos, tampoco es normal que realicen ampliaciones o reducciones de capital y no suelen presentar resultados muy elevados. Por lo que cabe esperar que las variaciones que experimente el patrimonio neto de estas entidades se deban, principalmente, a los resultados obtenidos o a las subvenciones recibidas, siendo por lo tanto más lógico incluirlos directamente en la cuenta de resultados.

Además otra diferencia, de menor importancia, que se puede observar entre ambos planes contables es el hecho de que la denominada “*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*” en el PGC 2007 pase a denominarse “*Cuenta de Resultados*” en el Plan Contable de entidades sin ánimo de lucro.

Otro de las diferencias que he encontrado al comparar ambos planes contables es el hecho de que en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y otra vez motivado por las características de dichas entidades, la atención se centre en la actividad desarrollada por cada entidad.

Por ello y a modo de ejemplo voy a analizar la interpretación que en cada plan se realiza de la cualidad de comparabilidad que la información financiera debe cumplir. Así mientras que el PGC 2007 establece que: “*la comparabilidad debe permitir contrastar la situación y la rentabilidad de las empresas*”, el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos determina que: “*la comparabilidad debe permitir contrastar la situación y actividad de las entidades*”.

De igual modo en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativo se ha realizado una redefinición de varios conceptos, a modo de ejemplo yo analizaré las variaciones que han experimentado las definiciones de activo e ingreso.

CAPÍTULO III

En el PGC 2007 se define el concepto de activo como: *“Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga beneficios o rendimientos económicos futuros”*, como las entidades sin ánimo de lucro no tienen como objetivo la obtención de un beneficio o rendimiento económico esta parte de la definición se sustituye por *“obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura”* en el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos.

Lo mismo sucede con el concepto de ingreso, ya que en el PGC 2007 se establece que los ingresos son: *“Incrementos en el patrimonio neto de la entidad durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en nuevas aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios”*.

Mientras que en el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos se reemplaza la parte final de la definición, donde se hace alusión a los socios o propietarios, por: *“a la dotación fundacional o fondo social”*.

Por último en lo que se refiere a los criterios de valoración he podido observar como en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se ha añadido un nuevo coste, el *coste de reposición*, el cual se define como: *“el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle”*.

En mi opinión este coste viene a representar el valor de uso o de utilización que un inmovilizado material tiene para la entidad. Además, y en vista a la definición que del mismo se hace, considero que este coste está destinado a la valoración de inmovilizados materiales sin fines comerciales, ya que en la definición solo se hace referencia a la función productiva que el inmovilizado pudiera tener.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

b) Diferencias en las normas de registro y valoración.

En concreto comentaré las diferencias que según la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) presentan una mayor importancia a la hora de comparar la segunda parte del Plan General Contable de 2007 con la del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Así la primera diferencia entre ambos planes contables, se encuentra en la definición que en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se hace del concepto de inmovilizado material, ya que se hace una diferenciación entre dos tipos de inmovilizados materiales, cosa que en el Plan General Contable 2007 no sucede.

En concreto el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos distingue entre:

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.
- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

La principal diferencia entre ambos conceptos reside en el objetivo que con ese bien se persiga. De modo que si ese bien tiene como fin la obtención de un beneficio o rendimiento comercial se catalogará como bien de inmovilizado generador de flujos de efectivo; mientras que si por el contrario su objetivo es la obtención de un beneficio social a través de flujos económicos sociales se tratará de un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Además el propio Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos recoge que para aquellas situaciones en las que no se pueda determinar con seguridad a cuál de las dos categorías pertenece un bien de inmovilizado, y debido a que las entidades a las que va dirigido este plan contable no tienen como objetivo la obtención de beneficios económicos, se presumirá que se trata de un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

CAPÍTULO III

De igual modo se determina que en el momento en el que exista evidencia cierta, de que un bien de inmovilizado que venía recogido como no generador de flujos de efectivos ha comenzado a realizar una actividad que genere algún tipo de rendimiento comercial, se procederá a su reclasificación por el valor en libros como bien de inmovilizado generador de flujos de efectivo.

Por otra parte en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos también se determina que existirá deterioro de un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivos cuando su valor contable sea mayor que su valor recuperable. Siendo el valor recuperable de dicho bien el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta o el coste de reposición anteriormente comentado.

Otra diferencia entre ambos planes es la aparición de los denominados inmovilizados cedidos por la entidad sin contraprestación en el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos, siendo estos las entregas o cesiones que la entidad hace de un inmovilizado sin esperar una contraprestación por ello.

Se puede distinguir dos tipos, en función de la duración de la cesión, siendo estos:

- A perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo.
- Periodo inferior a la vida útil del inmovilizado.

En ambos casos la operación representara un gasto para la entidad, sin embargo en el primer caso el gasto se llevara contra el excedente de la cuenta de resultados por el valor contable del inmovilizado cedido, mientras que en el segundo caso se generara un gasto contra una cuenta compensadora de inmovilizado por el valor en libros del derecho cedido.

Otra de las novedades que presenta el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos en esta segunda parte es la aparición de los denominados *bienes de Patrimonio Histórico*, siendo estos y citando textualmente: *“bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar”*.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Estos bienes aparecerán recogidos en las cuentas del subgrupo (23) y su valor inicial se calculara aplicando la misma normativa que para el resto de inmovilizados, salvo que no se pueda valorar de forma fiable, en tal caso el valor inicial del bien serán los gastos de acondicionamiento necesarios.

Además y al igual que el resto de inmovilizados los bienes de Patrimonio Histórico se someterán a amortización, salvo cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas.

De igual modo tampoco se amortizaran las obras de arte y objetos de colección cuando la entidad propietaria de los mismos considere que su vida útil es indefinida.

Por otra parte el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos también presenta diferencias con el PGC 2007 en lo que a las subvenciones se refiere.

En concreto la diferencia entre ambos planes se encuentra en las subvenciones no reintegrables, ya que en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se recoge que: *“Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado”*.

De modo que en el Plan Contable de entidades sin ánimo de lucro las subvenciones no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto, mientras que en el Plan General Contable de 2007 las subvenciones de este tipo representaban un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otra novedad importante que incluye el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos son los denominados servicios recibidos sin contraprestación los cuales y según viene recogido en el plan implica que: *“La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido”*, no pudiéndose aplicar este hecho al voluntariado.

CAPÍTULO III

Por otra parte en lo que se refiere a los gastos, el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos recoge que: *“las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión”*, representando obviamente un gasto para la entidad.

Por lo tanto esta situación es similar a la de las subvenciones, las cuáles se reconocen en el ejercicio que se conceden.

De igual modo, a la hora de tener en cuenta los ingresos que estas entidades perciben, el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos determina que:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

Por último cabe comentar los préstamos concedidos a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado que se mencionan en el Plan Contable de entidades sin fines lucrativos.

En concreto el plan establece que: *“La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados”*.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

c) *Diferencias en las normas de elaboración de las cuentas anuales.*

Como ya he comentado anteriormente el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos integra únicamente el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria dentro de las cuentas anuales. Siendo el balance el estado contable que ha experimentado menos cambios con respecto a lo establecido en el Plan General Contable 2007, algunos ejemplos de estos cambios serían:

- Contabilizar los activos financieros a valor razonable, cuando en el PGC 2007 se emplean los mismos términos pero en referencia a los activos financieros mantenidos para negociar, lo mismo sucede con los pasivos financieros.
- Aparición de los bienes de Patrimonio Histórico como activos no corrientes.
- Eliminación de las normas relacionadas con los accionistas, las primas de emisión, la adquisición de instrumentos propios de patrimonio, etc.

Por lo que, en mi opinión el balance únicamente ha sufrido una adaptación a las características que presentan las entidades sin ánimo de lucro, de modo que no se han producido cambios de gran importancia con respecto al PGC 2007.

En lo que hace referencia a la cuenta de resultados, cabe mencionar que este ha sido el estado contable que mayores cambios ha experimentado con respecto a lo establecido en el Plan General Contable 2007.

En concreto el cambio principal que ha experimentado la cuenta de resultado es la integración del estado de cambios en el patrimonio neto dentro de la misma, hecho que por otra parte ya se ha comentado anteriormente.

En este sentido el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos recoge que la cuenta de resultados está formada por:

- El excedente del ejercicio.

CAPÍTULO III

- El importe de los ingresos o gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto, según lo requerido por las normas de registro y valoración.
- Las transferencias o reclasificaciones realizadas al excedente del ejercicio, según lo requerido por las normas de registro y valoración.
- Los ajustes debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.
- Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.
- Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

Por otra parte dentro de los elementos que integran la cuenta de resultados podemos observar dos partes.

Una primera parte formada por el excedente del ejercicio la cual representaría la cuenta de pérdidas y ganancias del PGC 2007 y una segunda parte que agruparía las partidas que inciden directamente en el patrimonio neto a fin de desarrollar las funciones propias del estado de cambios en el patrimonio neto.

Esta situación es aún más clara si comparamos el modelo normal de la cuenta de resultados (*ver - ANEXO I*) con los modelos normales de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto (*ver ANEXOS II y III; respectivamente*).

En primer lugar si comparamos el anexo I con el anexo II, se observa que la estructura de la cuenta de resultados y de la cuenta de pérdidas y ganancias coincide hasta el apartado A.5 de ambos estados contables.

Por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias representaría hasta ese punto de la cuenta de resultados. Si bien es cierto que los apartados que integran ambos estados contables hasta el apartado A.5, no coinciden de forma idéntica, pero estas leves diferencias terminológicas se deben únicamente a las características de las entidades sin ánimo de lucro.

Por otra parte si comparamos el anexo I con el anexo III, podemos ver que desde el apartado C hasta el apartado E de la cuenta de resultados se recoge el estado de ingresos y gastos reconocidos del Plan General Contable.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Además en la cuenta de resultados se añaden otros cuatro apartados, siendo en mi opinión el que integra las variaciones en la dotación fundacional o fondo social el más relevante, que recogen las otras variaciones del patrimonio neto que se puedan producir a lo largo del ejercicio.

En definitiva la cuenta de resultados pasa a mostrar no solo el excedente de la entidad, sino que además muestra la variación neta que experimenta el patrimonio de la misma, es decir, representa como han variado los recursos no exigibles que la entidad posee para llevar a cabo su actividad. Esto supone que la importancia que presenta la cuenta de resultados dentro de las entidades sin ánimo de lucro sea primordial.

Por último, cabe comentar la situación de la memoria, la cual ha pasado a integrar el estado de flujos de efectivo, como ya he comentado anteriormente, en concreto el Plan Contable de entidades sin ánimo de lucro integra este estado contable en el apartado 30 de la memoria.

En este sentido cabe mencionar que el estado de flujos de efectivo se ha incluido empleando los mismos términos que en el Plan General Contable, por lo que no hay diferencias entre las normativas de ambos planes.

La otra principal novedad que presenta la memoria en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos es la que viene recogida en el *apartado 24* de la misma, denominado *“Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración”*.

Este apartado está compuesto por tres partes que son:

1) Actividad de la entidad.

En esta parte se establece que las fundaciones de competencia estatal, de acuerdo con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y con su reglamento de desarrollo, deberán facilitar la siguiente información:

- Actividades realizadas.
- Recursos económicos totales empleados por la entidad.
- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

CAPÍTULO III

- Convenios de colaboración con otras entidades.
- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Por lo tanto lo que se persigue con esta novedad es conocer el grado de cumplimiento que estas entidades han alcanzado en su actividad. En mi opinión esta adaptación presenta una gran importancia, ya que las entidades sin ánimo de lucro suelen recibir las subvenciones para proyectos una vez que han realizado los mismos, por ello considero que es vital para ellas conocer con exactitud cómo se han desarrollado las diferentes actividades.

2) Aplicación de elementos a fines propios.

En este punto se informa de los bienes y derechos que forman el fondo social así como de aquellos que estén destinados al cumplimiento de los fines propios, informando también de las restricciones que estos bienes y derechos pudieran tener.

De igual modo y en vista a la Ley 50/2002 de Fundaciones, de 26 de diciembre, se informa también del fin para el que se han empleado las rentas e ingresos de la entidad, ya que según lo establecido en esa ley estas entidades están obligadas a destinar, como mínimo, el 70% de sus ingresos a fines sociales.

3) Gastos de administración.

En él se recoge la obligación que tienen las fundaciones de competencia estatal de suministrar un documento, en el que se muestren los gastos que la entidad ha soportado como consecuencia de la administración que el patronato ha hecho de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación. En definitiva el objetivo de este documento es conocer la cuantía de los gastos que la entidad tiene que compensar a los patronos.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

d) Diferencias en el cuadro de cuentas y definiciones contables.

El Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos ha supuesto la modificación de un número importantes de cuentas, así como la aparición de otras muchas nuevas, a fin de adaptar las cuentas a las entidades sin ánimo de lucro. Algunos ejemplos serían:

100 – Dotación fundacional en vez de Capital social como en el PGC 2007.

1300 – Subvenciones del Estado.

412 – Beneficiarios acreedores.

650 – Ayudas monetarias.

721 – Cuotas de usuarios.

3.4. El IVA en las entidades del sector no lucrativo.

Respecto a la normativa fiscal cabe destacar que no es mi intención realizar un análisis en profundidad de la misma, ya que como se ha comentado anteriormente este no es el objetivo que persigo con mi trabajo fin de grado.

Por ello he decidido centrarme únicamente en uno de los aspectos, que en mi opinión, presenta una mayor contradicción dentro de la legislación fiscal española:

- *Concretamente el aspecto al que me refiero es el IVA y el efecto que la legislación reguladora del mismo tiene sobre las entidades del sector no lucrativo en España.*

En este sentido cabe destacar como determinadas organizaciones del sector no lucrativo o tercer sector se encuentran con un problema a la hora de tramitar este impuesto, ya que, la normativa del IVA en España no integra a estas entidades en ninguna de las categorías contempladas en dicho impuesto.

CAPÍTULO III

Esta situación afecta especialmente a aquellas entidades que no perciben ingresos por sus servicios, las cuales según la legislación vigente no pueden ser consideradas empresas a los ojos de esta normativa, ya que, dichas entidades no perciben ninguna contraprestación económica por los servicios que prestan, lo que supone que no puedan repercutir el IVA que por otra parte sí que soportan.

Por lo tanto y según la normativa fiscal española estas entidades sin ánimo de lucro no pueden ser consideradas empresas porque no reciben una contraprestación por sus servicios, de igual modo tampoco pueden ser consideradas consumidoras finales debido a que prestan servicios a terceros. Como resultado de esta contradicción las organizaciones sin ánimo de lucro pasan a ser recaudadoras finales del IVA, lo que les obliga a soportar dicho impuesto con la consiguiente responsabilidad de ingresarlo, dentro de los plazos establecidos, en la Hacienda Pública sin posibilidad de recuperación o traslación (Alejandro Blázquez Lidoy, 2001).

En definitiva, la legislación fiscal convierte el IVA en un coste añadido que las organizaciones sin ánimo de lucro tienen que asumir a la hora de prestar sus servicios al conjunto de la sociedad.

De modo que estas organizaciones se encuentran ante la situación de tener que hacer frente a un coste añadido generado como consecuencia de prestar unos servicios, servicios que por otra parte no les generan ningún tipo de ingreso. Este hecho supone que estas entidades tengan que emplear parte de la financiación que reciben para subsanar este coste en vez de poder emplearlo en fines de interés social.

Por lo que teniendo en cuenta que la mayor parte de la financiación que las organizaciones sin ánimo de lucro reciben procede del Estado, se puede entender el pago que estas entidades hacen del IVA como una mera devolución de la financiación que reciben o lo que sería lo mismo una reducción en la financiación que el Estado les concede.

La regulación del sector no lucrativo en España; la Ley de Economía Social, el IVA y especial mención al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Ante esta situación opino que la legislación fiscal española debería ser revisada con la mayor celeridad posible a fin de corregir este problema, ya que, considero que la regulación vigente penaliza a las organizaciones sin ánimo de lucro impidiéndoles recuperar importantes cantidades de dinero a través de los mecanismos de compensación, mecanismos que las entidades lucrativas sí que pueden emplear.

Capítulo IV:

**La Cruz Roja Española; análisis
economico-financiero y comparación
con la Croix-Rouge Français.**

4.1. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Se considera que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, más comúnmente conocido como Cruz Roja, tiene su primer antecedente en 1862 con la publicación del libro *“Recuerdos de Solferino”* de Henry Dunant. En este libro se recogía la necesidad de crear grupos de voluntarios encargados de asistir a los heridos durante las guerras sin importar su nacionalidad, creencias religiosas o raza. Sin embargo no fue hasta 1863, cuando el propio Dunant en colaboración con cuatro miembros de la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública constituyó el Comité Internacional de la Cruz Roja, momento a partir del cual se considera la fundación de la Cruz Roja.

De igual modo cabe destacar la fecha de 1864, fecha en la que doce estados, entre ellos España, ratificaron su objetivo de cumplir con los principios humanitarios que el Comité Internacional de la Cruz Roja proponía, a través de la firma del I Convenio de Ginebra. A partir de este momento la Cruz Roja adquirió el carácter internacional que hoy en día tiene, y que le ha permitido velar por los derechos humanos en múltiples conflictos y países a lo largo de su historia.

Por otra parte, en 1919 con la aparición del símbolo de la Media Luna Roja, el movimiento paso a denominarse: Movimiento Internacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, el cual se encuentra integrado por:

- ***El Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC)***, siendo este el organismo encargado de coordinar y dirigir las actividades humanitarias realizadas en todo el mundo.
- ***Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)***, esta organización agrupa a las diferentes sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- ***Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja***, son los organismos que cooperan con las autoridades estatales, son un total de 186 que operan en todo el mundo y en ellas se encontraría incluida la Cruz Roja Española.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Estos tres componentes, a pesar de que conservan su independencia según lo establecido en el Estatuto del Movimiento, tienden a colaborar entre sí a fin de alcanzar su objetivo común, actuando para ello de acuerdo con los principios fundamentales del mismo, siendo estos principios los que siguen:

- Humanidad.
- Imparcialidad.
- Neutralidad.
- Independencia.
- Voluntariado
- Unidad.
- Universalidad.

En definitiva se puede considerar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja o Media Luna Roja como un movimiento que pretende alcanzar unos objetivos humanitarios a nivel global manteniendo para ello relaciones, a través de convenios internacionales, con los diferentes estados y organizaciones internacionales.

4.1.1. La Cruz Roja Española.

La Cruz Roja surgió en nuestro país en 1864 como consecuencia de la firma del I Convenio de Ginebra, España fue el séptimo país en ratificar dicho acuerdo.

Por ello la evolución histórica que ha experimentado la Cruz Roja Española hasta alcanzar la situación en la que se encuentra hoy en día ha sido similar a la experimentada por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja en su conjunto, ya que, se puede considerar que ambas organizaciones surgieron de forma simultánea.

De igual modo, la Cruz Roja Española al ser una de las Sociedades Nacionales que integra el Movimiento Internacional de la Cruz Roja comparte los principios fundamentales del mismo, a fin de conseguir el objetivo general que la Cruz Roja Internacional persigue.

CAPÍTULO IV

Siendo este objetivo la protección de los derechos humanos en los diferentes países en los que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja opera así como la protección de las personas más vulnerables o en situación de riesgo.

En este sentido la misión de la Cruz Roja Española, y como su propia página web recoge, es: *“Estar cada vez más cerca de las personas vulnerables en los ámbitos nacional e internacional, a través de acciones integradas, realizadas esencialmente por voluntariado y con una amplia participación social y presencia territorial”*.

Si bien desde el inicio de la crisis económico-financiera en 2007, y como consecuencia del aumento de las necesidades sociales en España, la Cruz Roja Española ha tenido que aumentar los medios así como los recursos financieros que destina a fin de cumplir con la misión anteriormente comentada.

En este sentido cabe destacar el aumento exponencial que ha experimentado la tasa de paro en España desde el inicio de la crisis lo que ha dado lugar a que, junto con otros factores como la disminución de las rentas, la caída de las pensiones o el aumento de los tipos impositivos, el número de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en nuestro país haya aumentado, como recoge el siguiente gráfico, en casi un 6% desde el inicio de la crisis.

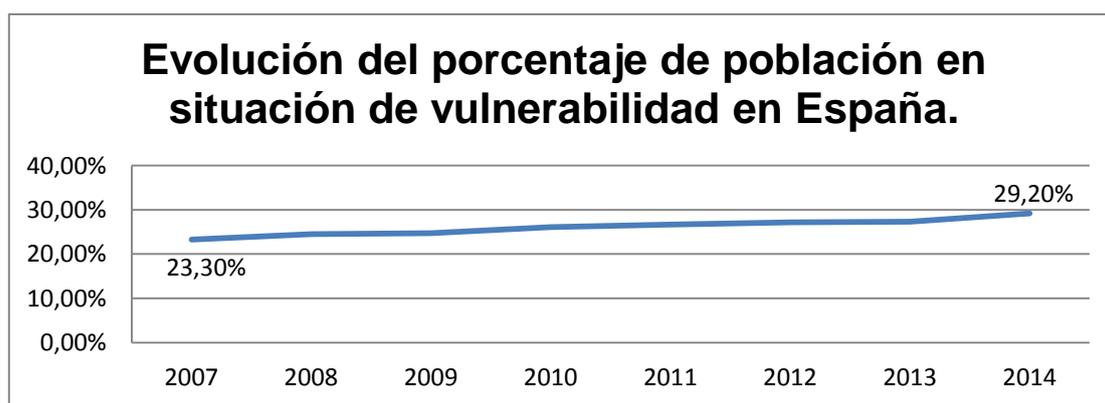


Gráfico 4.1: Evolución del porcentaje de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad en España desde el inicio de la crisis. **Fuente:** Eurostat y elaboración propia.

Por lo que estos colectivos de población han sido los que más ayuda han recibido por parte de la Cruz Roja Española en los últimos años. En concreto en 2014 la Cruz Roja Española atendió a 2.521.810 personas en situación de vulnerabilidad, lo que supuso un aumento del 7,33% de la población atendida con respecto al año 2013.

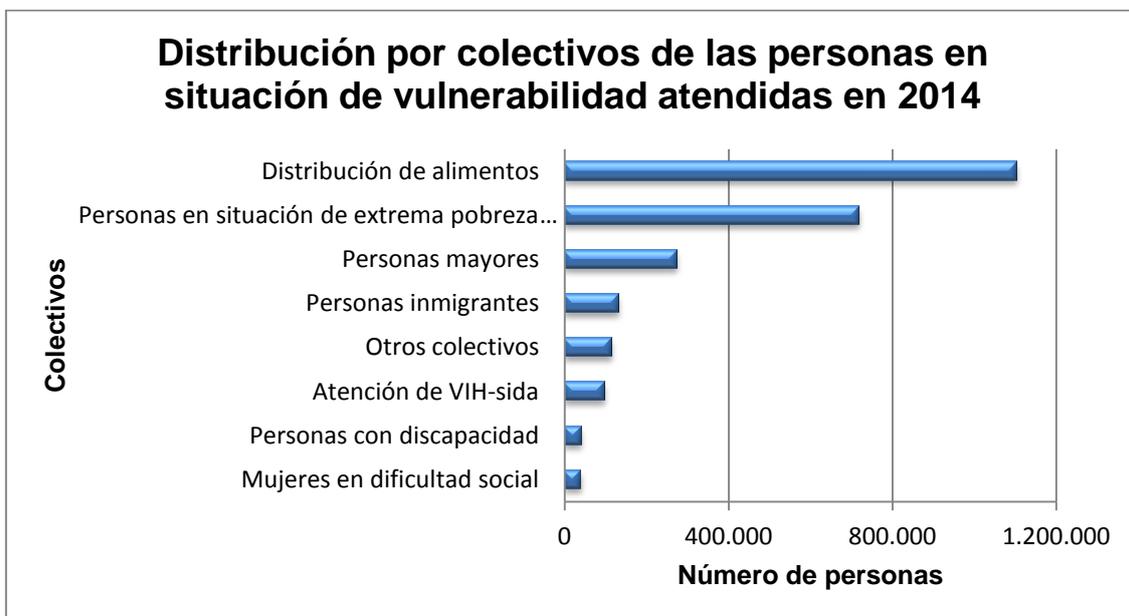


Gráfico 4.2: Distribución por colectivos de las personas en situación de vulnerabilidad atendidas en 2014.

Fuente: Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico la población beneficiaria del Plan de ayuda Alimentaria, plan por el cual se distribuyeron 24.371.527,40 kg/litros de alimentos en 2014, representa el grupo mayoritario dentro de la población en situación de vulnerabilidad con un total de 1.103.470 personas atendidas.

Seguido de la población en situación de extrema pobreza y exclusión social, donde la Cruz Roja Española atendió en 2014 a 717.643 personas, lo que representó un incremento del 18,05% respecto al año anterior. De igual modo y como se puede observar en el gráfico la Cruz Roja Española también atendió a personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas mayores así como a personas en situación de vulnerabilidad de otros colectivos como son los reclusos o las personas afectadas por enfermedades mentales.

CAPÍTULO IV

Por otra parte cabe destacar que la Cruz Roja Española no solo atiende a personas en situación de vulnerabilidad, si no que son ininidad el número de actividades que lleva a cabo con el objetivo de atender las necesidades sociales que los diferentes sectores de la población española puedan tener, a modo de ejemplo se podrían citar los programas dedicados a la formación de jóvenes, los programas desarrollados para concienciar a la población sobre la importancia de temas como la salud o el medio ambiente o el programa de socorro y emergencia de la Cruz Roja Española, programa destinado a la intervención en casos de emergencia.

Por lo tanto la Cruz Roja Española lleva a cabo ininidad de actividades sociales que persiguen mejorar las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, empleando para ello, en 2014, un total de 212.053 voluntarios y 9.712 trabajadores, siendo el 70,48% de ellos mujeres.

Además la Cruz Roja Española también destina un gran volumen de recursos materiales y económicos a fin de proporcionar estos servicios sociales.

En lo que se refiere a la financiación cabe destacar algunos modelos de captación de fondos empleados por la Cruz Roja Española en 2014, diferentes a los ingresos por la prestación de servicios o de las subvenciones, como son:

- Las cuotas de los socios, Cruz Roja Española contaba con 1.193.415 socios, un 5,5% más que en 2013.
- Las donaciones, las cuales supusieron más de diez millones de euros.
- Colaboraciones empresariales, por las que la Cruz Roja Española ingreso más de once millones de euros.
- Sorteos varios, generaron un ingreso superior a los cincuenta y cinco millones de euros.

En definitiva la Cruz Roja Española es una ONG que desde su fundación ha tenido como objetivo principal contribuir con el desarrollo de nuestro país mediante la prestación de servicios sociales a diferentes colectivos de la sociedad, a la vez que ayudaba a otros países a través de la cooperación internacional

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Sin embargo considero que ha sido a raíz de la crisis cuando la sociedad española ha empezado a valorar lo que las ONG hacen realmente por la sociedad. En mi opinión a medida que se recortaban derechos sociales, se destruían empleos y se recortaba en sanidad la sociedad fue teniendo más en cuenta la labor que las ONG llevaban a cabo día a día.

4.2. Análisis de las cuentas anuales de la Cruz Roja Española.

En este apartado de mi trabajo fin de grado llevaré a cabo un análisis económico-financiero, también denominado análisis contable, de las cuentas anuales de la Cruz Roja Española de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 a fin de conocer la situación financiera de esta ONG. En este sentido el hecho de no haber analizado las cuentas correspondientes al 2014, se debe a que en Agosto de 2015 aun no han sido publicadas. Por lo que esta entidad va con retraso en lo que a la publicación de las cuentas se refiere.

Además en lo que se refiere a las cuentas anuales cabe destacar que las cifras en ellas recogidas vienen expresadas en miles de euros a fecha del 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios.

Por otra parte la Cruz Roja Española, como entidad de gran tamaño que es, debe integrar los cinco estados contables dentro de sus cuentas anuales, estados contables que salvo la memoria vienen recogidos en los anexos IV, V, VI y VII.

Sin embargo y con la intención de adaptar mi análisis al Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos realizaré una adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias recogida en las cuentas anuales de ésta entidad, a partir de ahora cuenta de resultados, a fin de que integre dentro de ella el estado de cambios en el patrimonio neto.

De igual modo y en lo que se refiere al estado de flujos de efectivo cabe destacar que mi análisis se limitará a realizar un breve comentario del mismo.

CAPÍTULO IV

Por lo tanto este análisis contable presentará la siguiente estructura:

1ª Parte – Análisis patrimonial y financiero de la Cruz Roja Española.

En esta primera parte llevaré a cabo el análisis del balance de situación a fin de conocer tanto la estructura económica (activo) como la estructura financiera (pasivo) de la entidad. Analizando además en esta parte la relación existente entre las diferentes masas patrimoniales del balance de situación con el objetivo de conocer la capacidad que la Cruz Roja Española presenta para hacer frente a sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo.

Además con el fin de simplificar la comprensión del balance de situación de la Cruz Roja Española, he elaborado una tabla en la que se recogen las principales cuentas, así como el porcentaje que estas representan sobre la masa patrimonial correspondiente y la variación que han experimentado respecto al ejercicio anterior, empleando el ejercicio 2011 como punto de partida, por lo que no se han calculado las variaciones de este ejercicio.

2ª Parte – Análisis económico de la Cruz Roja Española.

En esta segunda parte analizaré la cuenta de resultados, a fin de comprobar tanto la evolución que los excedentes han experimentado durante los ejercicios analizados, como las variaciones que el patrimonio neto de la entidad ha experimentado durante el mismo periodo de tiempo.

En esta segunda parte, al igual que he hecho con la primera, he optado por añadir una tabla al principio del análisis que simplifique la comprensión del mismo. Siendo esta tabla una adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto a la cuenta de resultados. De igual modo en esta tabla vienen recogidas las variaciones, a partir de 2011, que las diferentes cuentas han experimentado en relación al ejercicio anterior.

3ª Parte – Análisis del estado de flujos de efectivo.

Por último en esta tercera parte realizaré un breve comentario del estado de flujos de efectivo de la Cruz Roja Española.

4.2.1. Análisis patrimonial y financiero de la Cruz Roja Española.

- **Estructura económica.**

Activo (Miles de euros)	2011	%	2012	%	Variación (%)	2013	%	Variación (%)
Activo no corriente	299.516		347.627		16,06	347.983		0,10
Inmovilizado intangible	8.313	2,78	7.388	2,13	-11,13	8.378	2,41	13,40
Inmovilizado material	255.982	85,47	254.860	73,31	-0,44	258.833	74,38	1,56
Inversiones inmobiliarias	17.724	5,92	18.681	5,37	5,40	19.280	5,54	3,21
Inversiones financieras a largo plazo	3.583	1,20	42.239	12,15	1078,87	61.492	17,67	45,58
Deudores no corrientes	13.914	4,65	24.459	7,04	75,79	0	0	-100
Activo Corriente	420.252		342.156		-18,58	399.179		16,67
Activos no corrientes mantenidos para la venta	129	0,03	128	0,04	-0,78	128	0,03	0
Existencias	6.938	1,65	7.737	2,26	11,52	5.414	1,36	-30,02
Deudores y otras cuentas a cobrar	170.959	40,68	123.638	36,13	-27,68	122.349	30,65	-1,04
Inversiones financieras a corto plazo	120.121	28,58	135.855	39,71	13,10	156.349	39,17	15,09
Periodificaciones a corto plazo	584	0,14	400	0,12	-31,51	833	0,21	108,25
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	121.521	28,92	74.398	21,74	-38,78	114.106	28,59	53,37
Total Activo	719.768		689.783		-4,17	747.162		8,32

Tabla 4.1: Activo del balance de situación de las cuentas anuales de la Cruz Roja Española **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

En la tabla anterior se puede observar como el inmovilizado intangible, el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias que integran el activo no corriente de la Cruz Roja Española a penas han experimentado variaciones a lo largo de los tres ejercicios analizados. Sin embargo hay una serie de partidas que si que han experimentado cambios bruscos a lo largo de estos ejercicios, por lo que considero adecuado analizarlas con detalle a fin de conocer a que se ha podido deber esta variación.

En este sentido podemos observar que son las inversiones financieras, sobre todo a largo plazo, las que han experimentado una variación mayor a lo largo de los tres ejercicios. En concreto la variación que han experimentado las inversiones financieras se debe al crecimiento exponencial que la partida valores representativos de deuda, partida integrada dentro de las inversiones financieras, ha experimentado a lo largo de estos tres ejercicios.

Valores representativos de deuda (Miles de euros)	2011	2012	2013
No corriente	862	37.179	56.293
Corriente	117.702	132.808	154.007
Total	118.564	169.987	210.300

Tabla 4.2: Distribución de los valores representativos de deuda entre activos no corrientes y activos corrientes **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Los valores representativos de deuda representan activos mantenidos hasta vencimiento en las cuentas de la Cruz Roja Española, principalmente, en concepto de imposiciones a plazo fijo las cuales presentaron un tipo medio de remuneración del 2,82% en 2013, 3,51% en 2012, lo que supone una fuente de ingresos para esta entidad.

Otra de las partidas que más variaciones ha experimentado a lo largo de los tres ejercicios analizados es la que se corresponde con los deudores, especialmente con los deudores a largo plazo la cual alcanzó un saldo de 0 en 2013. Si bien considero que este hecho se debe a que el principal deudor, tanto a largo como a corto plazo, de la Cruz Roja Española, la Administración Pública, ha ido saldando parte de la deuda mantenida con esta ONG a lo largo de los ejercicios analizados.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Si bien es cierto que en los últimos años y como la propia memoria de la Cruz Roja Española recoge “*la crisis ha provocado un incremento en el periodo medio de cobro de los créditos y partidas a cobrar registrados, procedentes fundamentalmente de la Administración Pública*”. Este hecho genera un deterioro por el importe provisionado de aquellas subvenciones de la Administración Pública sobre las que se duda de su cobrabilidad, deterioro que en 2013 alcanzó los 9.768 miles de euros.

Por otra parte el hecho de que en 2013 la Administración Pública comenzará a pagar las deudas que mantenía con esta entidad dio lugar a un aumento del importe recogido en la cuenta de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la misma, en concreto esta cuenta aumento en un 53,37% respecto al año anterior.

Por último la variación de las existencias de un año para otro se debe únicamente a la mayor o menor adquisición y uso de las mismas durante los ejercicios analizados, siendo el ejercicio 2012 el ejercicio en el que mayor número de existencias se consumieron.

Una vez analizadas las variaciones que ha experimentado el activo voy a analizar la composición del mismo entre activo no corriente y activo corriente.

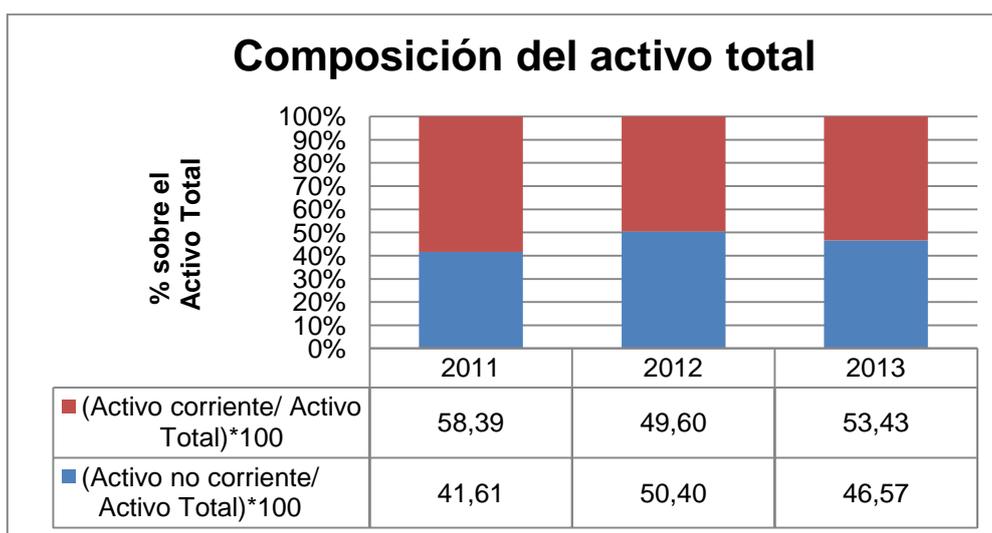


Gráfico 4.3: Composición en porcentajes del activo total **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Se observa que en los tres ejercicios se ha mantenido una composición equitativa del activo total entre activo no corriente y activo corriente, siendo en el ejercicio 2012 el único caso en el que se da la situación de que el activo no corriente representa un porcentaje mayor del activo total que el activo corriente. Este hecho se debe a que en el 2012 aumentaron los fondos que la Cruz Roja Española destinaba las inversiones financieras a largo plazo a la vez que disminuyó el importe que esta entidad tenía registrado en la cuenta de deudores y otras cuentas a cobrar del activo corriente, hecho que ya se ha analizado con anterioridad.

En definitiva y tras a ver analizado la estructura económica de la Cruz Roja Española cabe decir que al ser una institución de gran antigüedad tiene ya una estructura de inmovilizado, tanto intangible como material, determinada. Por lo que no ha necesitado realizar grandes inversiones en inmovilizado durante los ejercicios analizados, siendo las inversiones realizadas únicamente por motivos de mantenimiento de las instalaciones.

Por otra parte cabe mencionar el elevado importe que recoge la cuenta de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, llegando a representar el 28,59% del activo corriente en 2013, donde la partida de tesorería representa casi el 100% del valor de esta cuenta en los tres años analizados. Además en ninguna de las memorias se recoge que este elevado volumen de tesorería sea necesario para llevar a cabo la actividad social diaria de la entidad, si no que lo que se menciona en las memorias es que este efectivo se encuentra en cuentas corrientes remuneradas al tipo de interés propio de este tipo de cuentas.

Por ello considero que esta entidad ha comenzado a invertir, y en mi opinión continuara haciéndolo en años próximos, los fondos que no emplea en inversiones financieras, principalmente sin riesgo, a fin de obtener unos rendimientos económicos por los recursos que no destina a llevar a cabo su actividad social ni a invertir en inmovilizados.

▪ **Estructura financiera.**

Patrimonio neto y Pasivo (Miles de euros)	2011	%	2012	%	Variación (%)	2013	%	Variación (%)
Patrimonio neto	475.500		506.661		6,55	530.019		4,61
Fondos propios	378.810	79,67	408.575	80,64	7,86	429.863	81,10	5,21
Ajustes por cambios de valor	508	0,11	630	0,12	24,02	1.174	0,22	86,35
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	96.182	20,23	97.456	19,23	1,32	98.982	18,68	1,57

Pasivo no corriente	34.320		33.170		-3,35	30.303		-8,64
Provisiones a largo plazo	8.977	26,16	7.524	22,68	-16,19	5.758	19,00	-23,47
Deudas a largo plazo	25.157	73,30	25.504	76,89	1,38	24.447	80,68	-4,14
Periodificaciones a largo plazo	186	0,54	142	0,43	-23,66	98	0,32	-30,99
Pasivo corriente	209.948		149.952		-28,58	186.840		24,60
Provisiones a corto plazo	8.583	4,09	9.420	6,28	9,75	15.044	8,05	59,70
Deudas a corto plazo	153.978	73,34	95.152	63,45	-38,20	131.363	70,31	38,06
Acreeedores y otras cuentas a pagar	45.263	21,56	44.219	29,49	-2,31	39.727	21,26	-10,16
Periodificaciones a corto plazo	2.124	1,01	1.161	0,77	-45,34	706	0,38	-39,19
Total Pasivo y Patrimonio neto	719.768		689.783		-4,16593	747.162		8,32

Tabla 4.3: Patrimonio neto y pasivo del balance de situación de las cuentas anuales de la Cruz Roja Española **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Lo primero que se puede observar en la tabla anterior son las diferentes tendencias presentadas tanto por el patrimonio neto, como por el pasivo no corriente y el pasivo corriente a lo largo de los ejercicios analizados, tendencias que se recogen en el siguiente gráfico.

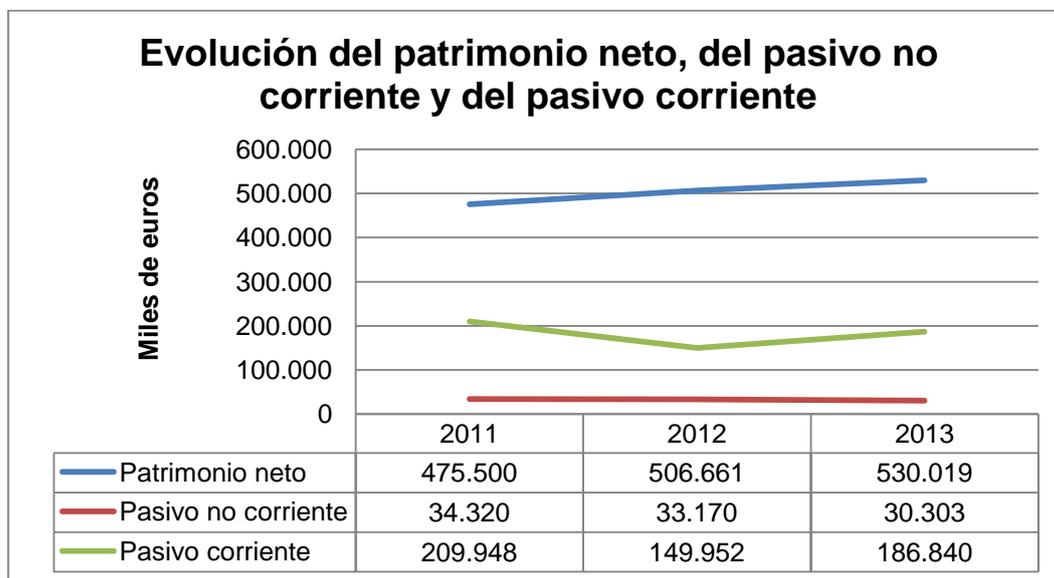


Gráfico 4.4: Evolución del patrimonio neto, del pasivo no corriente y del pasivo corriente a lo largo de los tres ejercicios **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en este gráfico el patrimonio neto ha presentado una tendencia creciente, justamente todo lo contrario que el pasivo no corriente, el cual ha experimentado una tendencia decreciente a lo largo del periodo analizado. Por su parte el pasivo corriente ha seguido una tendencia irregular en el mismo periodo de tiempo, decreciendo en el ejercicio 2012 respecto al ejercicio anterior para a volver a crecer en el año 2013.

En el caso del patrimonio neto su crecimiento se debe al continuo aumento de la partida de remanente de ejercicios anteriores, partida que se integra dentro de la cuenta de fondos propios. En concreto la partida de remanente de ejercicios anteriores ha aumentado en un 13,6% desde el 2011 hasta el 2013. Este hecho se debe a que la Cruz Roja Española como entidad sin ánimo de lucro que es, no puede distribuir beneficios. Por lo tanto, y como en las memorias de las cuentas anuales analizadas se recoge, la Cruz Roja Española destina el excedente de los ejercicios al remanente, el cual al fin y al cabo representa los beneficios obtenidos y no distribuidos.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Por su parte la leve disminución del pasivo corriente a lo largo de los tres ejercicios se debe únicamente a la variación que ha experimentado la partida otras provisiones, partida que forma parte de la cuenta de provisiones a largo plazo, como consecuencia de los pagos realizados y de las reversiones de las mismas.

Por último, el pasivo corriente disminuye en el ejercicio 2012 con respecto al año anterior, esto se debe a la reducción del importe registrado en la partida deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados a corto plazo, partida que se integra dentro de la cuenta de deudas a corto plazo. En concreto la reducción de las deudas transformables a corto plazo se debe al vencimiento de una deuda correspondiente con el IRPF 2010/2011 y 2009/2010 en el ejercicio 2011. Por otra parte el aumento del pasivo corriente en el ejercicio 2013 se debe a los motivos contrarios, el aumento de la partida de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados a corto plazo, también motivado por el IRPF.

Una vez analizadas las variaciones experimentadas por las fuentes de financiación de la Cruz Roja Española cabe proceder a ver como se distribuyen.

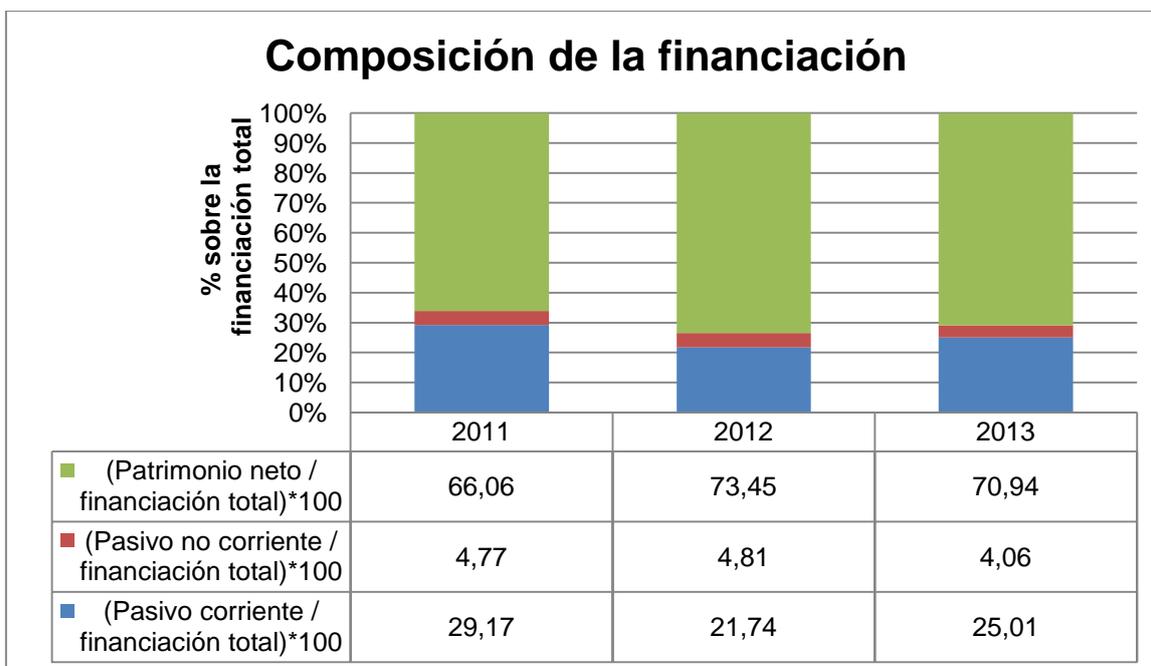


Gráfico 4.5: Composición en porcentajes de la financiación total **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia

CAPÍTULO IV

Según el gráfico anterior los fondos propios representan la fuente de financiación principal de la Cruz Roja Española. Sin embargo, y en mi opinión, el patrimonio neto de esta entidad cumple mas como garantía ante terceros acreedores que como fuente de financiación, ya que, la principal fuente de financiación propia sería la que recoge la cuenta de subvenciones, donaciones y legados. Cuenta que representó el 18,68% del patrimonio neto en 2013, y que solo aumento en 1.526 miles de euros respecto del año 2012, lo que en mi opinión es insuficiente para poder afirmar que los fondos propios son la principal fuente de financiación de esta entidad. De modo que considero que la Cruz Roja Española recurre principalmente a la financiación procedente de la Administración Pública, a modo de financiación ajena, para llevar a cabo su actividad.

Por último, una vez analizada la variación que la financiación ha experimentado y la composición de la misma a lo largo de los tres ejercicios, voy a calcular una serie de ratios que me permitan analizar la financiación de la Cruz Roja Española con mayor detalle.

- Ratio de endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto} + \text{Pasivo}}$$

2011	2012	2013
0,34	0,27	0,29

Tabla 4.3: Ratio de endeudamiento **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

En vista a este ratio se puede afirmar que la financiación ajena representa, aproximadamente, un tercio de la financiación que emplea la Cruz Roja Española, por lo que esta entidad no presenta un gran endeudamiento.

Si bien es cierto, y como he comentado anteriormente, a pesar de que la financiación ajena no tiene un peso elevado dentro de la financiación en su conjunto, considero que es la fuente de financiación mas empleada por esta entidad en su día a día.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

- Ratio de autonomía financiera: $\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo}}$

2011	2012	2013
1,95	2,77	2,44

Tabla 4.4: Ratio de autonomía financiera **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como era de esperar la Cruz Roja Española presenta una elevada autonomía financiera, hecho que le permitiría cubrir hasta dos veces sus deudas ajenas con el patrimonio neto del que dispone en cada uno de los ejercicios. Siendo, como ya he comentado antes, esta función de garantía la principal función del patrimonio neto de esta entidad.

- Calidad de la deuda: $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$

2011	2012	2013
0,86	0,82	0,86

Tabla 4.5: Ratio de calidad de la deuda **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Según este ratio la financiación ajena a corto plazo representa casi la totalidad de las deudas que la Cruz Roja Española tiene, lo que supone que esta entidad tenga que hacer frente a un elevado volumen de deuda en un periodo de tiempo inferior a un año, además habría que considerar que los tipos de interés que se conceden a las deudas a corto plazo son mayores que los que presentan las deudas a largo plazo.

De modo que en caso de que este hecho se diera en una entidad mercantil su interpretación sería muy negativo, sin embargo en este caso, a pesar de no ser un buen resultado no es tan negativo ya que el principal acreedor de la Cruz Roja Española es la Administración Pública, principalmente por motivos de subvenciones.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la mayor parte del pasivo corriente de esta entidad está integrado por deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados se puede afirmar que no representa una situación

CAPÍTULO IV

negativa para la entidad, ya que, se puede considerar normal en el funcionamiento de este tipo de entidades.

- **Financiación de las inversiones.**

En este apartado analizaré de forma conjunta la estructura económica y la estructura financiera de la Cruz Roja Española a fin de conocer como financia esta entidad sus inversiones.

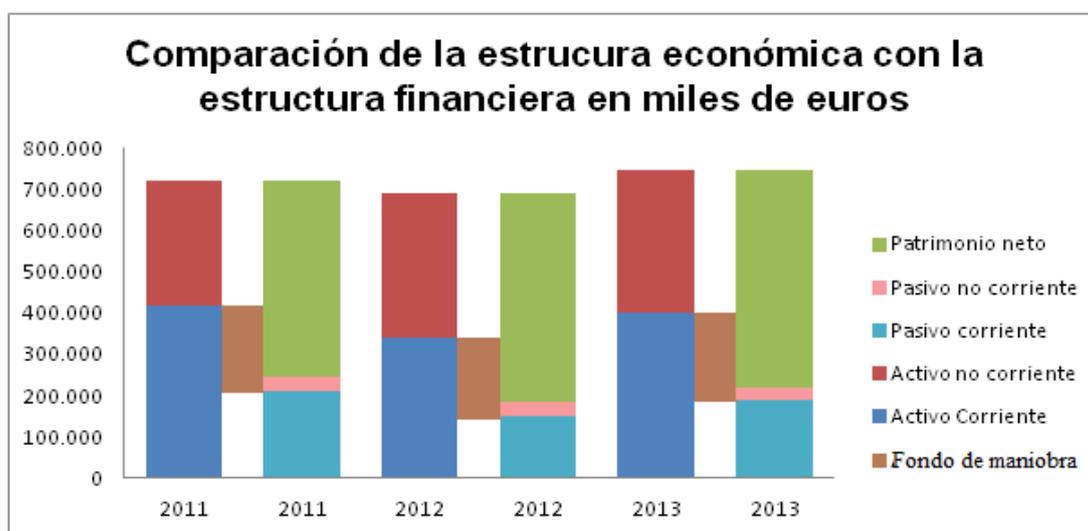


Gráfico 4.6: Comparación de la estructura económica con la estructura financiera en miles de euros

Fuente: Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

En primer lugar calcularé el fondo de maniobra del que esta entidad dispone en cada uno de los años analizados, con el objetivo de conocer el grado de adecuación que la estructura financiera de le Cruz Roja Española presenta respecto a sus inversiones. Para ello empleare la fórmula:

$$F.M = (\text{Patrimonio neto} + \text{Pasivo no corriente}) - \text{Activo no corriente}$$

	2011	2012	2013
Fondo de maniobra en miles de euros	210.304	192.204	212.339

Tabla 4.6: Calculo del fondo de maniobra **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

El hecho de que el fondo de maniobra sea positivo indica que esta entidad está financiada parte de sus inversiones a corto plazo, activo corriente, con recursos permanentes, principalmente patrimonio neto, en los tres ejercicios analizados. Por lo que se puede afirmar que la Cruz Roja Española presenta un adecuado equilibrio financiero.

Una vez comprobado que la Cruz Roja Española presenta una estabilidad financiera normal a lo largo de los tres ejercicios, y como ya he hecho antes en el análisis de la estructura financiera, procederé a calcular una serie de ratios a fin de analizar en profundidad la financiación que esta entidad hace de sus activos, tanto a largo como a corto plazo.

- Ratio de solvencias: $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$

2011	2012	2013
2,95	3,77	3,44

Tabla 4.7: Ratio de solvencia **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como ya se ha comentado anteriormente en este capítulo, la Cruz Roja Española presenta un bajo endeudamiento, la financiación ajena representa un tercio de la financiación que emplea esta entidad, hecho que junto a sus elevados recursos propios representan una gran garantía ante terceros acreedores. De igual modo la Cruz Roja Española sería capaz de saldar hasta tres veces sus deudas con los activos de los que dispone, tal y como muestra el ratio de solvencia, así se puede considerar a esta ONG como una entidad de gran solvencia financiera.

- Ratio de autofinanciación: $\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo total}}$

2011	2012	2013
0,66	0,73	0,71

Tabla 4.8: Ratio autofinanciación **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, los elevados fondos propios de los que dispone la Cruz Roja Española le permitirían financiar casi la totalidad de sus inversiones.

CAPÍTULO IV

- Ratio de liquidez: $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

2011	2012	2013
2	2,28	2,14

Tabla 4.9: Ratio de liquidez **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar este ratio registra valores de 2 o superiores en los tres ejercicios analizados. Este hecho supone que la Cruz Roja Española podría saldar hasta dos veces sus deudas a corto plazo con el activo a corto plazo del que dispone. Además hay que tener en cuenta que una parte importante del activo corriente del que dispone esta entidad está integrado por efectivo e inversiones financieras, principalmente fondos invertidos en valores representativos de deuda, siendo este último un activo fácilmente convertible en efectivo. Por lo que se puede considerar que la Cruz Roja Española presenta una elevada liquidez.

En definitiva una vez analizada tanto la estructura económica como la estructura financiera de la Cruz Roja Española, así como la relación entre ambas, puedo afirmar que se trata de una entidad muy bien estructurada en ambos sentidos.

La entidad presenta un escaso endeudamiento, una elevada solvencia y una gran liquidez, hechos que por sí solos muestran la buena situación financiera en la que se encuentra esta ONG.

Además la Cruz Roja Española dispone de unos elevados fondos propios que sirven de garantía ante cualquier tipo de inversión que en el futuro se decidiera llevar a cabo.

4.2.2. Análisis económico de la Cruz Roja Española.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE EUROS	Variación		Variación		Variación	
	2011	(%)	2012	(%)	2013	(%)
A) Operaciones continuadas						
Ingresos de la actividad propia	331.143	-	303.408	-8,38	311.688	2,73
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	217.707	-	207.499	-4,69	189.652	-8,60
Trabajos realizados por la entidad para su activo	(2)	-	0	-100,00	0	0,00
Aprovisionamientos	(65.903)	-	(63.147)	-4,18	(66.747)	5,70
Otros ingresos de la actividad	5.271	-	4.728	-10,30	4.526	-4,27
Gastos de personal	(266.040)	-	(253.142)	-4,85	(246.272)	-2,71
Otros gastos de la actividad	(185.641)	-	(152.885)	-17,64	(162.065)	6,00
Amortización del inmovilizado	(30.257)	-	(31.212)	3,16	(30.379)	-2,67
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10.499	-	11.175	6,44	13.336	19,34
Exceso de provisiones	383	-	541	41,25	1.943	259,15
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(601)	-	(690)	14,81	(958)	38,84
Otros resultados	(65)	-	769	-1283,08	1.013	31,73
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	16.494	-	27.044	63,96	15.737	-41,81
Ingresos financieros	4.927	-	5.194	5,42	6.802	30,96
Gastos financieros	(2.058)	-	(2.491)	21,04	(1.543)	-38,06
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	140	-	91	-35,00	31	-65,93
Diferencias de cambio	(41)	-	(21)	-48,78	(22)	4,76
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(12)	-	(28)	133,33	(79)	182,14

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.956	-	2.745	-7,14	5.189	89,03
A.3)EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	19.450	-	29.789	53,16	20.926	-29,75
Impuestos sobre beneficios	0	-	0	0,00	0	0,00
A.4)EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	19.450	-	29.789	53,16	20.926	-29,75
B)Operaciones Interrumpidas						
Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	-	0	0,00	0	0,00
A.5)Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	19.450	-	29.789	53,16	20.926	-29,75
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.						
Activos financieros disponibles para la venta.	(193)	-	122	-163,21	544	345,90
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	236.549	-	177.511	-24,96	174.369	-1,77
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	31	-	(24)	-177,42	274	-1241,67
C.1)Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	236.387	-	177.609	-24,87	175.187	-1,36
D)Reclasificaciones al excedente del ejercicio						
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(213.456)	-	(176.237)	-17,44	(172.843)	-1,93
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(213.456)	-	(176.237)	-17,44	(172.843)	-1,93
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	22.931	-	1.372	-94,02	2.344	70,85
F) Ajustes por cambios de criterio	-	-				
G) Ajustes por errores		-				

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-				
I) Otras variaciones		-				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	42.381	-	31.161	-26,47	23.270	-25,32

Tabla 4.10: Adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Cruz Roja Española al modelo de cuenta de resultados propuesto por el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. Fuente: Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

En primer lugar cabe comentar las modificaciones que he realizado, a parte de las adaptaciones terminológicas, en la tabla anterior a fin de adaptar las cuentas de pérdidas y ganancias así como los estados de cambios en el patrimonio neto recogidos en las cuentas anuales de la Cruz Roja Española al modelo de cuenta de resultados que propone el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

En este sentido decir que en la cuenta de resultados que he elaborado, la cuenta de ingresos de la actividad propia está compuesta por la captación de recursos y las subvenciones de explotación incorporadas al resultado. De igual modo la cuenta de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil integra tanto las ventas como la prestación de servicios. Además el hecho de haber desplazado la partida de subvenciones de explotación incorporadas al resultado a la cuenta de ingresos de la actividad propia ha provocado que la cuenta de otros ingresos de la actividad quede únicamente formada por los ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Por otra parte como el modelo de cuenta de resultados que presenta el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos no aclara donde se incluye la cuenta otros resultados, cuenta que en el caso de la Cruz Roja Española recoge las indemnizaciones de seguros, gastos en litigios así como los gastos de regularizar las cuentas, he decidido añadirla en la cuenta de resultados que he elaborado detrás de la cuenta de deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

Por último cabe mencionar que la cuenta de subvenciones, donaciones y legados recibidos del apartado C está formada por el importe de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado más el aumento que las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables han experimentado a lo largo del ejercicio. Mientras que la cuenta de subvenciones, donaciones y legados recibidos del apartado D están formados por las subvenciones de explotación incorporadas al resultado más las subvenciones, donaciones y legados de capital que se han traspasado al resultado a lo largo de cada ejercicio.

a) Análisis de los excedentes.

En esta primera parte del apartado analizaré la cuenta de resultados a fin de conocer a que se han debido las variaciones experimentadas por los excedentes de la Cruz Roja Española.

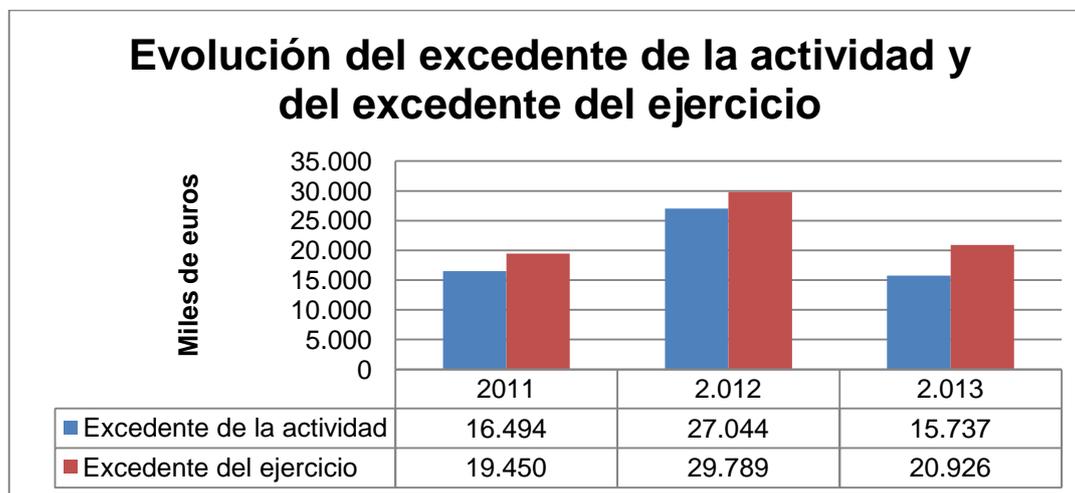


Gráfico 4.7: Evolución del excedente de la actividad y del excedente del ejercicio a lo largo de los tres ejercicios analizados **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico anterior el excedente de la actividad aumentó en el ejercicio 2012 respecto al año anterior, siendo este hecho el causante del aumento del excedente del ejercicio en 2012.

Sin embargo si observamos la evolución de las principales fuentes de ingresos de la Cruz Roja Española.

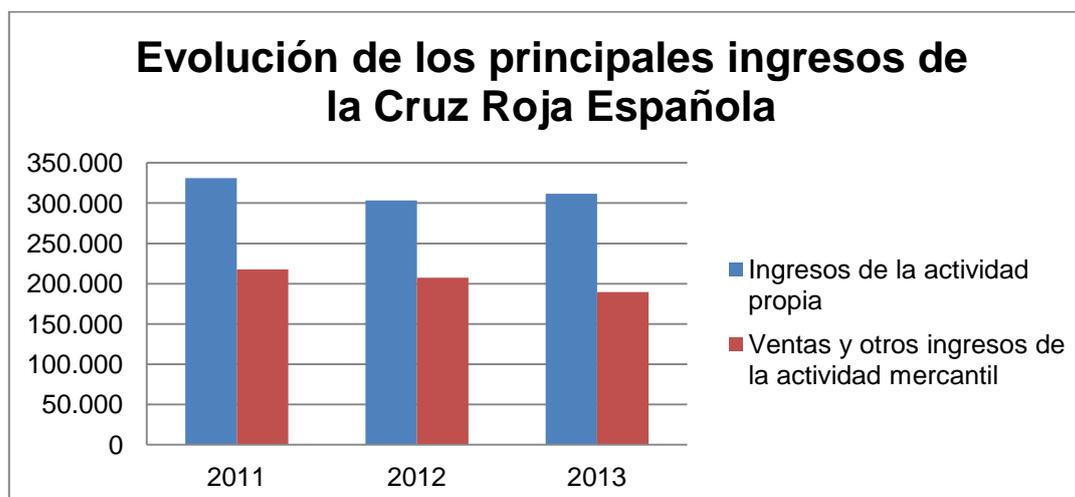


Gráfico 4.8: Evolución de los principales ingresos de la Cruz Roja Española en los tres ejercicios analizados **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Así como la evolución de los gastos que esta entidad soporta.

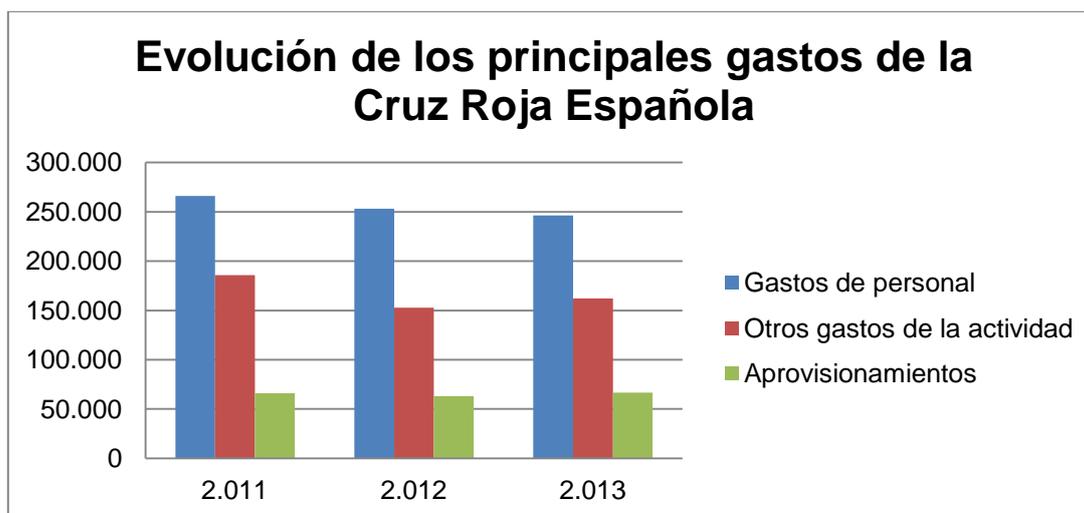


Gráfico 4.9: Evolución de los principales gastos de la Cruz Roja Española en los tres ejercicios analizados **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Observamos que ambas variables, tanto los ingresos como los gastos, han disminuido en el ejercicio 2012, por lo que el crecimiento experimentado por el excedente de la actividad en ese ejercicio se debió a que los ingresos disminuyeron en menor medida que los gastos.

En concreto considero que el aumento que experimentó el excedente de la actividad, y en consecuencia el excedente del ejercicio, durante el año 2012 se debió a los menores gastos de gestión corriente que la Cruz Roja Española tuvo que soportar durante ese ejercicio, gastos que se encuentran incluidos dentro de la cuenta de otros gastos de actividad, cuenta que disminuyó en un 17,64% en el 2012.

Por otra parte en el año 2013 se dio una disminución del excedente de la actividad de la Cruz Roja Española, lo que a su vez supuso una caída en el excedente del ejercicio, respecto al año anterior. Esta disminución se produjo como consecuencia de un aumento en los gastos que la entidad tuvo que soportar a lo largo del ejercicio, así en la cuenta de resultados elaborada al principio de este apartado se puede observar como el gasto en aprovisionamientos aumentó en un 5,7% mientras que la cuenta de otros gastos de actividad lo hizo en un 6%, motivado el aumento de estos gastos de actividad por un incremento de los gastos de gestión corriente.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Por lo tanto el aumento de estos gastos unido a la minoración de los ingresos que la Cruz Roja Española tuvo a lo largo del ejercicio 2013 explican la caída experimentada por el excedente de la actividad a lo largo del ejercicio.

En concreto en lo que se refiere a los ingresos que esta entidad obtuvo en 2013 cabe mencionar como los ingresos por ventas y prestación de servicios cayeron por segundo año consecutivo a consecuencia de la crisis, mientras que por otro lado los ingresos de la actividad aumentaron ligeramente respecto al año 2012. En este sentido cabe destacar que el leve incremento que experimentaron los ingresos de la actividad se debió al aumento de la partida de captación de recursos, la cual aumento en un 9% en 2013, es decir que este aumento se debió a la mayor contribución de la sociedad con la Cruz Roja Española. De modo que hoy en día eventos como el sorteo especial de la lotería de navidad y sobre todo el gran premio del oro se han convertido en una fuente de ingresos vital para la entidad.

Una vez comentado el resultado de actividad considero que merece una breve mención el excedente financiero de la Cruz Roja Española.

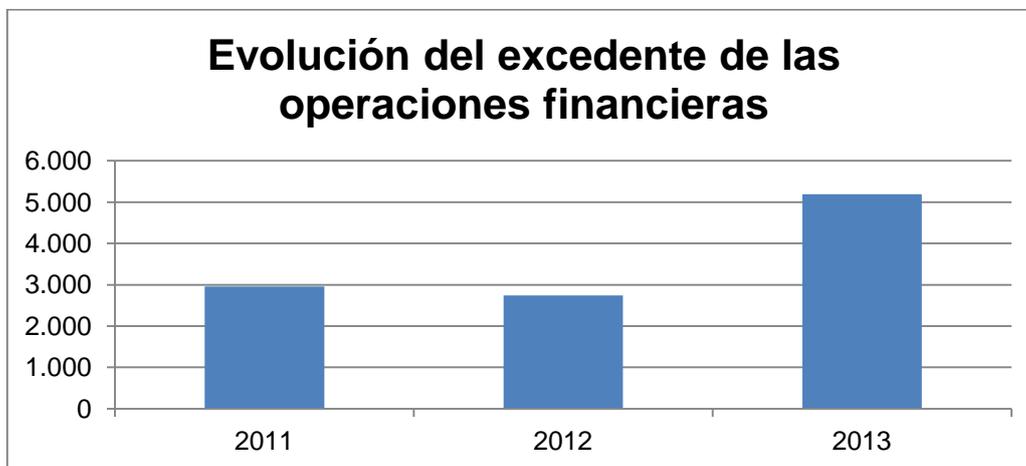


Gráfico 4.10: Evolución del excedente de las operaciones financieras de la Cruz Roja Española en los tres ejercicios analizados **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

El cual si bien es cierto que no representa un importe muy elevado del excedente total de la entidad, si que ha presentado un gran crecimiento en el ejercicio 2013, aumenta en un 89%, como consecuencia del ya comentado aumento de fondos que la entidad ha destinado a inversiones financieras.

CAPÍTULO IV

Una vez comentada la evolución que han experimentado los excedentes obtenidos por la Cruz Roja Española, analizaré la cuenta de resultados mediante una serie de ratios a fin de obtener una mayor información de la misma. Sin embargo y debido a las características que presenta esta entidad, características propias de una entidad sin ánimo de lucro, así como el hecho de que esta entidad no tenga como objetivo la obtención de un beneficio económico considero que no sería lógico emplear los mismo ratios que se emplean para el análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas lucrativas.

Por lo tanto alguno de los ratios que emplearé a fin de llevar a cabo tal análisis no cuentan con un nombre o fórmula determinados, si no que yo adaptaré los ratios al caso concreto de la Cruz Roja Española, a fin de mostrar los hecho que considero más relevantes dentro de la cuenta de resultados de la entidad.

En primer lugar calculare el EBITDA, el cual representa el margen de beneficios antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones que la entidad ha obtenido a lo largo de un ejercicio.

- $EBITDA = (\text{Ingresos de la actividad propia} + \text{ventas y otros ingresos de la actividad mercantil} + \text{otros ingresos de actividad}) - (\text{aprovisionamientos} + \text{gastos de personal} + \text{otros gastos de la actividad}).$

	2011	2012	2013
EBITDA	36.537	46.461	30.782

Tabla 4.11: *Calculo del EBITDA Fuente: Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.*

El EBITDA nos permite conocer el excedente de la actividad real que la entidad ha obtenido a lo largo de un ejercicio, ya que únicamente tiene en cuenta los ingresos y gastos que han supuesto una entrada o salida de caja. En este sentido, y como cabía esperar, se puede observar que el EBITDA ha seguido la misma tendencia que el excedente de la actividad en su conjunto, alcanzando su mayor importe en 2012 para caer en 2013. Por lo tanto cabe decir que la salud económica de la Cruz Roja Española es buena.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

Si bien es cierto que el EBITDA empeoró en 2013, pero teniendo en cuenta la situación de crisis en las que se encuentra nuestro país considero que esté sigue siendo un resultado favorable.

- Ratio de excedente de actividad: $\frac{\text{Excedente de la actividad}}{\text{Excedente del resultado}}$

2011	2012	2013
0,85	0,91	0,75

Tabla 4.12: Ratio de excedente de actividad **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar el excedente que la Cruz Roja Española obtuvo como consecuencia del desarrollo de su actividad, representa la partida mayoritaria dentro del excedente obtenido en cada uno de los ejercicios. Si bien en 2013 el peso que el excedente de la actividad representaba sobre el excedente del ejercicio disminuyo de forma significativa, como consecuencia del mayor peso que el excedente financiero gano dentro de excedente del ejercicio.

Como ya he comentado anteriormente este hecho se debe al mayor volumen de fondos que esta entidad ha destinado a inversiones financieras en los últimos años.

- Gasto medio por empleado: $\frac{\text{Gasto de personal}}{\text{Número de empleados}}$

	2011	2012	2013
Gastos de personal	266.040	253.142	246.272
Número de empleados	10.694	9.957	9.726
Gasto medio por empleado	24.877,5	25.423,52	25.321

Tabla 4.13: Gasto medio por empleado **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

El gasto de personal representa el principal gasto de la Cruz Roja Española, por ello ante la caída de los ingresos esta entidad ha optado por tratar de reducir este gasto, así como el resto de gastos en general.

CAPÍTULO IV

Si bien como se puede observar en la tabla anterior a medida que el gasto de personal disminuía el gasto medio por empleado aumentaba.

Esta situación solo se puede explicar con una mayor reducción del gasto de personal que del número de empleados, es decir, la entidad opto por una política de reducción de jornada o de reducción directa de salarios antes que despedir a sus trabajadores. En concreto a lo largo del ejercicio 2013, el gasto en personal disminuyo en un 2,79%, mientras que el número de empleados lo hizo en un 2,38%

Por lo que en vista a esta política de reducción de salarios que está llevando a cabo la entidad, uno de los hechos que más me ha llamado la atención es que durante el ejercicio 2013, los 55 miembros de la alta dirección de la Cruz Roja Española percibieron una remuneración total de 3.613 miles de euros cifra que se incremento en un 6,69 % para el mismo número de miembros, es decir, sus remuneraciones aumentaron a lo largo del ejercicio 2013.

- Ratio de subvenciones:
$$\frac{\text{Subvenciones de explot.traspasadas a resultado}}{\text{Ventas+Prest.serv+Capt.recursos+Otros ing.de act.}}$$

2011	2012	2013
0,58	0,47	0,46

Tabla 4.13: Ratio de subvenciones **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Este ratio muestra el peso que los ingresos por subvenciones de explotación tienen dentro de los ingresos totales que la Cruz Roja Española obtiene por el desarrollo de su actividad. En concreto estos ingresos por subvenciones representan en torno al 50% de los ingresos de actividad que esta entidad obtiene en cada uno de los ejercicios. Por ello considero que este es uno de los ratios más importantes a la hora de analizar una entidad sin ánimo de lucro, ya que muestra la situación de dependencia que esta entidad tiene respecto de las subvenciones, principalmente, de las subvenciones de la Administración Pública.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

De modo que aunque la Cruz Roja Española presenta unos resultados positivos, así como una situación financiera buena, este hecho no podría ser posible sin la contribución de la Administración Pública, ya que a pesar de que en los últimos años los ingresos que esta entidad ha obtenido mediante la captación de recursos han ido aumentando, son todavía insuficientes para que se pueda considerar a la Cruz Roja Española como una entidad viable por sí sola, siendo esta situación aplicable a casi todas las entidades del sector no lucrativo español.

Sin embargo hay que tener en cuenta que estas entidades no tienen como objetivo la obtención de un beneficio económico, si no que su objetivo es meramente social, hecho que da lugar a que muchas de estas entidades, por no decir todas, no sean rentables desde el punto de vista económico.

Además es cierto que estas entidades generan otro tipo de rentabilidad, una rentabilidad social, si bien esta es mucho más difícil de cuantificar económicamente. En este sentido la revista digital “esPosible” afirma en una de sus publicaciones que: “por cada euro que la Administración Pública destina a inversiones sociales, como subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, se generan 2,09€”; lo que supondría una rentabilidad del 200%. En concreto esta revista distribuye el beneficio social obtenido del siguiente modo.

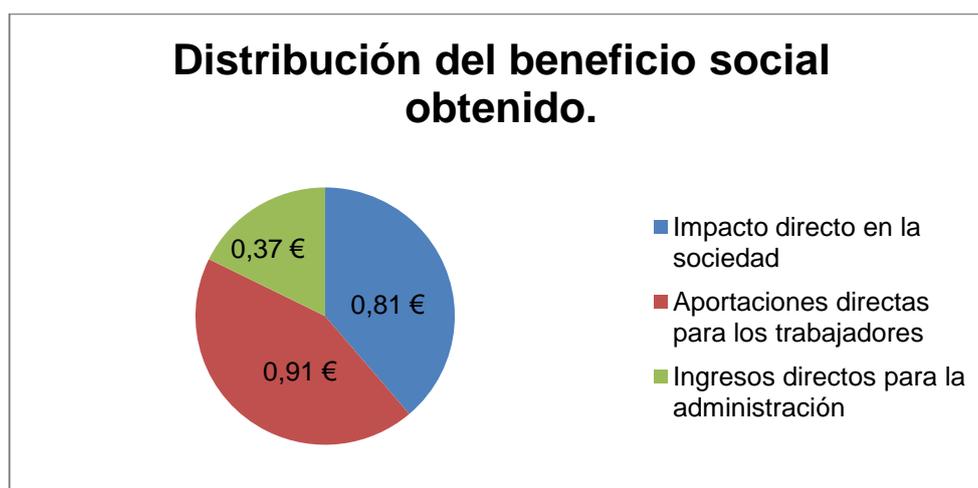


Gráfico 4.11: Distribución del beneficio social obtenido **Fuente:** Revista digital esPosible.org y elaboración propia.

b) Análisis de la variación del patrimonio neto.

En este apartado analizaré las variaciones del patrimonio neto recogidas dentro de la cuenta de resultados que he elaborado.

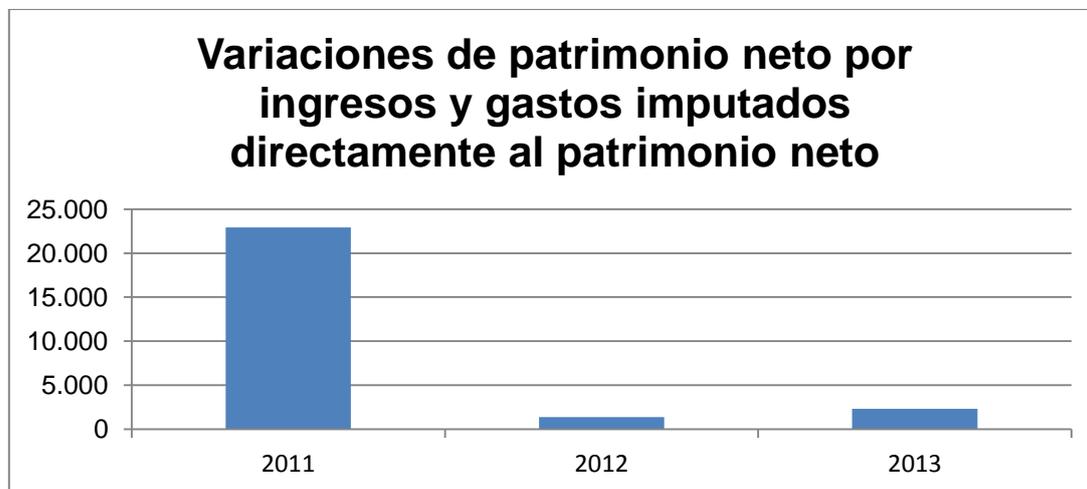


Gráfico 4.12: Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico anterior las variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al mismo fueron mucho mayores en 2011.

Este hecho se debe al importe, considerablemente alto, que registró la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos del apartado C de la cuenta de resultados como consecuencia del aumento que las subvenciones, donaciones y legados de capital experimentaron durante dicho ejercicio.

Por su parte en los ejercicios 2012 y 2013 las partidas de subvenciones donaciones y legados de los apartados C y D se compensaron, es decir, casi todos los aumentos que las subvenciones, donaciones y legados de capital registraron durante estos ejercicios fueron traspasados a resultados.

Lo que dio lugar a que no se experimentaran grandes variaciones del patrimonio neto como consecuencia de los gastos e ingresos imputados directamente al mismo durante estos dos ejercicios.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Française.

Si bien es cierto que en el ejercicio 2013 se registro un aumento de las ganancias netas obtenidas por los activos financieros mantenidos para la venta lo que contribuyo, en parte, a que las variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto aumentaran de nuevo en 2013.

A las variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al mismo se les añade el excedente de cada uno de los ejercicios obteniendo así la variación total del patrimonio neto en cada ejercicio.



Gráfico 4.13: Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en este gráfico, las variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al mismo provocaron que fuera en el ejercicio 2011 el año en el que se registró una mayor variación del patrimonio neto, a pesar de que fue en el ejercicio 2012 donde se dio el mayor excedente del ejercicio.

En el caso del ejercicio 2013 se observa que fue el año en el que menos varió el patrimonio neto de la Cruz Roja Española, como consecuencia del menor excedente del ejercicio obtenido y de las menores variaciones del patrimonio neto provocadas por los gastos e ingresos imputados al mismo.

CAPÍTULO IV

Lo que se puede traducir en una caída de las subvenciones de explotación recibidas a lo largo del 2013, hecho que explica tanto el menor excedente obtenido en este ejercicio como las menores variaciones provocadas por los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.

4.2.3. Análisis del estado de flujos de efectivo.

	2011	2012	2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	17.598	-27.002	60.354
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-46.270	-30.812	-36.899
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	25.195	10.691	16.253
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	-3.477	-47.123	39.708
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	124.998	121.521	74.398
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	121.521	74.398	114.106

Tabla 4.14: Análisis del estado de flujos de efectivo Fuente: Cuentas anuales de la Cruz Roja Española y elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior la Cruz Roja Española registro disminuciones del efectivo o equivalente a lo largo de los ejercicios 2011 y 2012. Sin embargo en el 2013 se experimento un aumento neto del efectivo o equivalente del que esta entidad disponía.

En lo que se refiere al ejercicio 2012, el elevado importe que presento la disminución neta del efectivo o equivalentes en este ejercicio se debió al saldo negativo de los flujos de efectivo obtenidos como consecuencia de las actividades de explotación. En concreto este hecho se debió, principalmente, al elevado importe negativo de la partida de otros pasivos corrientes en 2012.

Por otra parte en lo que se refiere al ejercicio 2013, el hecho de que el efectivo o equivalente aumentara se debe, principalmente, al elevado saldo que presentaron los flujos de efectivo de las actividades de explotación como consecuencia del pago que los deudores de la Cruz Roja Española realizaron en 2013.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

En este sentido y como he comentado anteriormente el principal deudor de la Cruz Roja Española es la Administración Pública, por lo que en definitiva el aumento neto del efectivo que esta entidad experimento en el ejercicio 2013 vino motivado, principalmente, por el pago de parte de la deuda que la Administración Pública tenía con ella.

4.3. Comparativa de la Cruz Roja Española con la Croix-Rouge Français.

Las elevadas dimensiones que presenta la Cruz Roja Española tanto en infraestructuras como en financiación, así como en resultados, hacen imposible la comparación de la misma con cualquiera de las otras entidades sin ánimo de lucro u ONG que operan en nuestro país.

Un ejemplo de ello es que mi primera opción a la hora de comparar la Cruz Roja Española con otra organización que operase en el sector no lucrativo de nuestro país fue Unicef España, ya que consideraba que se trataba de otra organización social importante en nuestro país. Sin embargo el hecho de que presentará, por ejemplo, un activo 17 veces menor que el de la Cruz Roja Española hacia inviable esta opción.

De modo que ante esta situación he elegido la Croix-Rouge Français o Cruz Roja Francesa como entidad con la que comparar la Cruz Roja Española, ya que la diferencia de tamaño entre ambas no es tan grande.

Sin embargo la Cruz Roja Francesa aún no ha publicado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, y en su página web no se especifica a que se debe este retraso, por ello la comparación que voy a realizar entre ambas entidades se va a centrar únicamente en los ejercicios 2011 y 2012.

CAPÍTULO IV

En primer lugar cabe mencionar que las cuentas anuales de la entidad francesa son mucho menos explicativas que las de la entidad española. Además el modelo de cuentas anuales propuesto por la legislación francesa incluye una terminología así como una forma de presentar las partidas de los diferentes estados contables distintas a la española, si bien este hecho no se analizara en este trabajo, ya que, este tema por si mismo podría dar lugar a otro trabajo fin de grado.

Por otra parte las cuentas anuales de la entidad francesa omiten el estado de cambios en el patrimonio neto así como el estado de flujos de efectivo, por lo que en los anexos número VIII y IX únicamente se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Cruz Roja Francesa.

a) Análisis patrimonial y financiero.

En este apartado analizaré y comentaré brevemente el balance de situación de la Cruz Roja Francesa, el cuál viene recogido en el anexo VIII.

En lo que se refiere al activo de la Cruz Roja Francesa se puede decir que a diferencia de lo que sucedía en la entidad española donde el activo corriente y el activo no corriente tenían un peso equitativo, el activo no corriente tiene un peso mayor que el activo corriente.

Debiéndose este hecho al elevado importe que recoge la cuenta de construcciones en el caso de la entidad francesa, cuenta que llega a representar casi el 40% del activo total en ambos ejercicios.

Por su parte en lo que se refiere a la estructura de financiación de la Cruz Roja Francesa también se observan diferencias con la entidad española, ya que en este caso los fondos propios dejan de ser la fuente de financiación principal de la entidad. En el caso de la entidad francesa es la cuenta de deudas la que representa la mayor fuente de financiación en ambos ejercicios, representando el 40,26% y 42,63% de la financiación total en 2011 y 2012 respectivamente.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

De modo que como se puede observar en el siguiente gráfico la financiación ajena es la principal fuente de financiación de la entidad francesa.

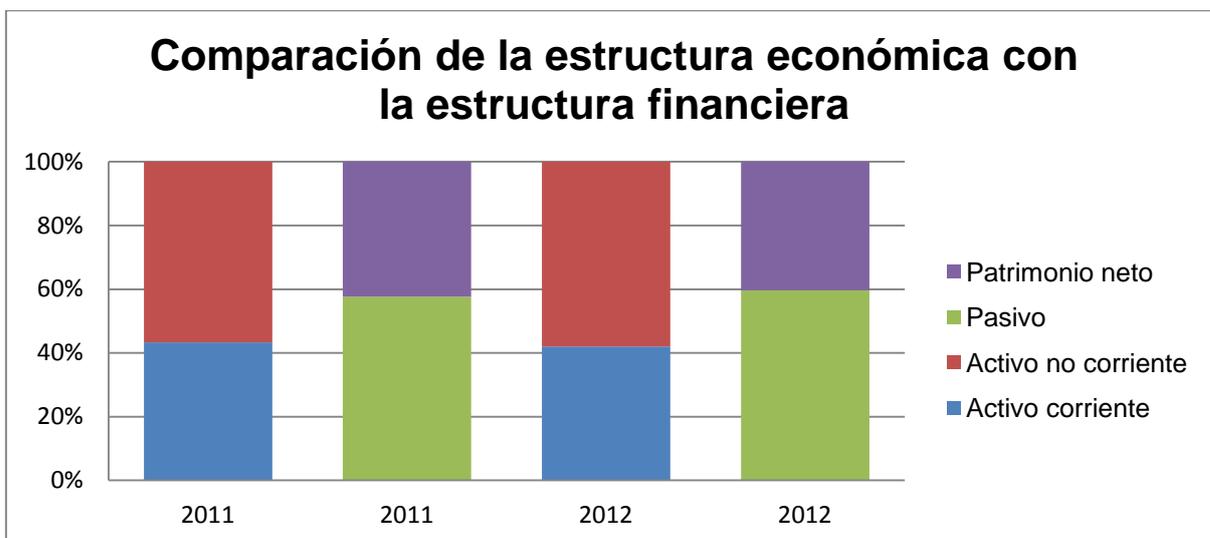


Gráfico 4.14: Comparación de la estructura económica con la estructura financiera de la Cruz Roja Francesa **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Francesa y elaboración propia.

Además en lo que se refiere a la financiación ajena cabe destacar que en el caso de la Cruz Roja Francesa, y como ya sucediera con la entidad española, la Administración Pública es su principal acreedor.

Sin embargo las deudas que la entidad francesa mantiene con entidades bancarias es mucho mayor que en el caso de la Cruz Roja Española, llegando a representar algo más del 30% de su financiación ajena en ambos ejercicios analizados, hecho que le genera unos mayores gastos financieros.

De igual modo el aumento de la financiación ajena provoca que la Cruz Roja Francesa pierda solvencia respecto a la Cruz Roja Española.

	Solvencia = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	
	2011	2012
Cruz Roja Española	2,95	3,77
Cruz Roja Francesa	1,73	1,67

Tabla 4.15: Análisis de la solvencia de ambas entidades **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española, Cuentas anuales de la Cruz Roja Francesa y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Sin embargo y como muestra la tabla anterior la Cruz Roja Francesa sigue siendo solvente, ya que, con los activos de los que dispone podría saldar casi dos veces sus deudas.

Por otra parte la Cruz Roja Francesa no distingue entre pasivos no corrientes y pasivos corrientes, lo que impide que pueda calcular el fondo de maniobra así como los ratios que he calculado anteriormente en el análisis de la Cruz Roja Española.

Ante la imposibilidad de analizar la financiación de la Cruz Roja Francesa con mayor detenimiento, ya que las cuentas anuales no ofrecen una información detallada en lo que a vencimientos de las deudas se refiere, solo me queda concluir este análisis diciendo que en mi opinión la situación financiera de la entidad francesa es peor que la de la Cruz Roja Española, ya que, presenta un mayor endeudamiento ajeno.

Además un tercio de esta financiación ajena depende de los bancos los cuales siempre ofrecen unas condiciones de financiación más estrictas que las que puede ofrecer la Administración Pública.

b) Análisis económico.

En este apartado analizaré y comentaré brevemente la cuenta de pérdidas y ganancias de la Cruz Roja Francesa, las cuáles vienen recogidas en el anexo IX.

En primer lugar cabe comentar que la principal fuente de ingresos de la Cruz Roja Francesa son los ingresos de actividad, donde los ingresos que la entidad recibe por los servicios médicos que presta representan el 66,79% y el 67,92% de los ingresos totales de 2011 y 2012 respectivamente.

En este sentido se observa como las subvenciones de explotación no representan un porcentaje tan importante de los ingresos totales como si que sucede en la Cruz Roja Española.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Français.

	Subvenciones: $\frac{\text{Subvenciones de explot}}{\text{Ingresos totales}}$	
	2011	2012
Cruz Roja Española	0,58	0,47
Cruz Roja Francesa	0,18	0,18

Tabla 4.16: Análisis del peso de las subvenciones en ambas entidades **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española, Cuentas anuales de la Cruz Roja Francesa y elaboración propia.

En lo que se refiere a ingresos totales de la tabla anterior decir que en el caso de la Cruz Roja Española estos ingresos están formados por los ingresos por: ventas, prestación de servicios, captación de recursos y otros ingresos de actividad.

Observando la tabla anterior se puede ver que la situación de dependencia de la Cruz Roja Española respecto a la Administración Pública es mucho mayor que en el caso francés.

Por otra parte en lo que se refiere a los gastos en ambas entidades se da el caso que los gastos de personal representan el gasto mayoritario, por ello considero adecuado compararlo.

	Gasto medio por empleado:			
	$\frac{\text{Gasto de personal}}{\text{Número de empleados}}$			
	Cruz Roja Española		Cruz Roja Francesa	
	2011	2012	2011	2012
Gastos de personal (miles de euros)	266.040	253.142	676.431	708.970
Número de empleados	10.694	9.957	17.722	18.122
Gasto medio por empleado	24.877,5	25.423,52	38.169	39.122,1

Tabla 4.17: Comparación del gasto medio por empleado en ambas entidades **Fuente:** Cuentas anuales de la Cruz Roja Española, Cuentas anuales de la Cruz Roja Francesa y elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Como se puede observar a pesar de que en ambos casos el gasto medio por empleado se puede considerar elevado, en el caso de la Cruz Roja Francesa ese gasto presenta un importe elevadísimo, si tenemos en cuenta que se trata de trabajadores de una ONG, si bien ante la falta de datos no puedo analizar a que se debe esta situación, por lo que tendré que aceptar este resultado como válido.

Por otra parte, en la tabla anterior se puede observar como el gasto de personal así como el número de empleados de la Cruz Roja Francesa aumenta en 2012 respecto al ejercicio anterior, mientras que en la Cruz Roja Española se da la situación contraria.

De modo que mientras en España se ha optado por reducir el personal a fin de reducir el gasto y presentar así un excedente positivo, en la entidad francesa se ha optado por incrementar el personal a fin de poder atender las mayores necesidades sociales surgidas como consecuencia de la crisis, sin importar el excedente obtenido, hecho que para mi va más acorde con los valores y principios de una entidad sin fines lucrativos.

Por último una vez comentados los hechos más relevantes que conciernen a ingresos y gastos queda comentar el resultado neto de la Cruz Roja Francesa, el cual en ambos ejercicios presenta un saldo negativo. Por lo que se confirma mi idea de que el hecho de que las entidades del sector no lucrativo presenten un resultado positivo depende principalmente del apoyo que las mismas reciban de la Administración Pública.

En este sentido la Cruz Roja Francesa es una entidad mucho menos dependiente de la Administración Pública que la Cruz Roja Española. Por ello, esa menor contribución de la Administración Pública con la Cruz Roja Francesa da lugar a un resultado neto negativo.

En definitiva el análisis de la Cruz Roja Francesa me permite demostrar que las entidades del sector lucrativo no son rentables económicamente por sí mismas. Si bien las considero fundamentales para el desarrollo social de los diferentes países, ya que en mi opinión los beneficios sociales que generan son mucho mayores que los gastos que suponen.

La Cruz Roja Española; análisis económico-financiero y comparación con la Croix-Rouge Française.

Capítulo V:

Conclusiones

5.1. Conclusiones del I y II capítulos.

- La Administración Pública ha sido el motor histórico del desarrollo del sector no lucrativo en nuestro país, y debido a la situación de dependencia económica que las entidades del sector tienen respecto a ella continúa siéndolo.
- El sector no lucrativo es un sector clave dentro de la economía española, siendo un ejemplo de ello la economía social la cual representa el 12,5% del PIB y genera, entre empleo directo e indirecto, más de dos millones de puestos de trabajo.
- Dentro de la economía social las cooperativas se erigen como las entidades mayoritarias, representando el 55% de las entidades totales y facturando casi el 88% del total, cifra de facturación que representa más del 10% del PIB español.
- En los últimos años, el sector no lucrativo ha registrado una mayor participación de la sociedad, debido a las buenas prácticas desarrolladas por las entidades de este sector durante la crisis. Hecho que junto a la especial forma de negocio de las entidades no lucrativas ha dado lugar a que este sea uno de los sectores que mejor ha sabido sobreponerse a la crisis.

5.2. Conclusiones del III capítulo.

- El rápido crecimiento experimentado por el sector no lucrativo ha dado lugar a un aumento de la legislación que regula el mismo durante los últimos años. Si bien muchas de estas leyes han sido elaboradas con precipitación dando lugar a que hayan tenido que ser corregidas en años siguientes, siendo un ejemplo de ello la Ley de Economía Social.

Conclusiones.

- Con la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las entidades del sector no lucrativo por fin disponen de un Plan de contabilidad propio adaptado a sus características y necesidades contables.
- Dentro de las novedades que se incluyen dentro del nuevo Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se puede considerar que la integración del estado de cambios en el patrimonio neto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias es la que presenta mayor importancia.
- La legislación fiscal española convierte al IVA en un coste añadido para la mayoría de entidades del sector no lucrativo, hecho que supone que estas tengan que emplear parte de la financiación que reciben en cubrir dicho coste.

5.3. Conclusiones del IV capítulo.

- La Cruz Roja Española desarrolla una actividad de gran importancia dentro de nuestra sociedad atendiendo a más de dos millones y medio de personas en situación de vulnerabilidad. De igual modo esta entidad contribuye con otros colectivos de la sociedad a través de infinidad de proyectos.
- En lo que se refiere a la situación económico-financiera de la Cruz Roja Española cabe destacar que es una entidad muy solvente, con bajo endeudamiento, gran liquidez y una estructura de financiación adecuada.
- La mayoría de entidades del sector no lucrativo español no serían rentables, económicamente hablando, sin la contribución de la Administración Pública. Sin embargo presentan otro tipo de rentabilidad, una rentabilidad social, que convierte a estas entidades en imprescindibles dentro de cualquier economía.

- La Croix-Rouge Française presenta una situación económico-financiera peor que la Cruz Roja Española. Sin embargo la entidad francesa presenta una menor dependencia de la Administración Pública que la entidad española.

5.4. Ideas para futuros trabajos fin de grado.

En este apartado de mi trabajo pretendo recoger algunas ideas que podrían dar lugar a futuros trabajos fin de grado, como son:

- Llevar a cabo un análisis en profundidad de la legislación que regula el sector no lucrativo en España, pudiéndose emplear la legislación recogida en este trabajo fin de grado como punto de partida.
- Realizar un análisis comparativo de la legislación contable española con la de algún otro país de la Unión Europea a fin de conocer si la armonización contable que se perseguía con el Plan General Contable de 2007 se ha alcanzado.

Conclusiones.

5.5. Valoración personal del trabajo desarrollado.

En primer lugar el hecho de haber elaborado este trabajo fin de grado me ha permitido documentarme sobre un tema que consideraba importante, pero del que no tenía los conocimientos de los que hoy dispongo.

Además el hecho de haber desarrollado este trabajo hace que hoy valore, aún más si cabe, la labor que desarrollan las entidades sin fines lucrativos, como por ejemplo la Cruz Roja Española.

Labor que por otra parte no es tan reconocida como debiera, ya que, creo que la gran parte de la población española no es consciente de la importancia real que tiene el sector no lucrativo en España, importancia que yo he aprendido gracias a la elaboración de este trabajo.

Para finalizar, tengo que decir que la realización de este trabajo ha supuesto un gran reto personal, ya que, nunca hasta la fecha había tenido que desarrollar un trabajo de esta magnitud.

Por mi parte considero haber desarrollado el trabajo de la mejor manera que he sabido y con el mayor esfuerzo posible, de modo que la satisfacción personal obtenida al finalizar este Trabajo Fin de Grado es inmensa.

Concluyó mi trabajo con una grata sensación, me siento más formado en un área que antes no conocía tan a fondo y con expectativas de qué lo que he aprendido pueda ponerlo en práctica en mi futuro.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA.

- Blázquez Lidoy, Alejandro y Bokobo Moiche, Susana. 2001. España. *“Las organizaciones no gubernamentales en el impuesto sobre el valor añadido”*.pdf. Documento Número 30/07.
En:http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2007_30.pdf
- Dinamia y CCOO. Consultoría Social.2010.España. *“Guía sobre la economía social y solidaria”*.pdf.
En:http://www2.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub31597_Guia_sobre_La_Economia_Social_y_Solidaria.pdf
- Ediciones pirámide. Colección economía y empresa. 2012. España. *“Plan General de Contabilidad y de PYMES. Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 de noviembre y adaptación al Real Decreto 1159/2010”*.
- España. Ley 5/2011 de Economía Social del 29 de Marzo. Publicación Boletín Oficial del Estado número 76, de 30 de marzo de 2011. Páginas: 33023 - 3303.
- España. Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Boletín Oficial del Estado número 86, de 10 de Abril de 2013. Páginas: 26685-26952.
- España. Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Boletín Oficial del Estado número 85, de 9 de Abril de 2013.Páginas: 26095-26289.
- Lester M. Salamon and Helmut K.Anheier for the Johns Hopkins University Institute for Policy Studies. 1997. Baltimore (EEUU). *“The Third world’s third sector in comparative perspective”*.pdf. En:
http://ccss.jhu.edu/wpcontent/uploads/downloads/2011/09/CNP_WP24_1997.pdf
- Llorente Olier, José Ignacio. Madrid, 2010. *“Manual de análisis de cuentas anuales”*.

BIBLIOGRAFÍA.

- **Monzón Campos, J.Luis y Chaves Ávila, Rafael.** (2012). España. “*La economía social en la Unión Europea. Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el CIRIEC*”.pdf.
En:http://www.ciriec.ulg.ac.be/fr/telechargements/RESEARCH_REPORT_S/EESC_CIRIECInforme2012_ES.pdf
- **Monzón, José Luis.** 2008. España. “*Las Grandes cifras de la economía social en España*”.pdf. En:
http://www.divinapastora.com/fundacion/media/documentos/ciriecgrande_sci.pdf
- **Navarro Ardoy, Luis** (Corrector de estilo) Informe realizado por Edis, equipo de investigación sociológica, S.A. Coordinado por la Fundación Luis Vives (2012). España. “*Anuario del tercer sector de acción social en España*”.pdf.
En: http://www.luisvivesces.org/upload/95/52/2012_anuario_tsas.pdf
- **Plataforma de ONG de Acción Social.** 2013. España. “*Diagnóstico del Tercer Sector de acción social*”.
En:http://www.plataformaong.org/planestrategico/ARCHIVO/documentos/15/diagnostico_del_tercer_sector_de_accion_social.pdf

Páginas web:

- **Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas.**
Link: <http://www.aeca.es/>
- **Comité Económico y Social Europeo.**
Link: <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.es.home>
- **Comité Internacional de la Cruz roja.**
Link: <https://www.icrc.org>
- **Confederación empresarial Española de Economía social.**
Link: <http://www.cepes.es/>
- **Cruz Roja Española.**
Link: <http://www.cruzroja.es/>
- **Cruz Roja Francia.**
Link: <http://www.croix-rouge.fr/>

BIBLIOGRAFÍA.

- **Diccionario económico de la expansión.**
Link: <http://www.expansion.com/diccionario-economico.html>
- **Gobierno de España.**
Link: <http://www.lamoncloa.gob.es/>
- **Instituto Nacional de Estadística (INE).**
Link: <http://www.ine.es/>
- **Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**
Link: <http://www.empleo.gob.es/>
- **Periódico digital: El Economista.**
Link: <http://www.economista.es/>
- **Periódico digital: El Mundo.**
Link: <http://www.elmundo.es/>
- **Plataforma tercer sector.**
Link: <http://www.plataformatercersector.es/>.
- **Revista digital esPosible.**
Link: <http://www.revistaesposible.org/>
- **UNICEF España.**
Link: <http://www.unicef.es/>

BIBLIOGRAFÍA.

Anexo I

Modelo normal de la cuenta de resultados del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

ANEXO I

Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el de 200X

N.º CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber	
		200X	200X-1
	A) Operaciones continuadas		
	1. Ingresos de la actividad propia		
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
728	Reintegro de ayudas y asignaciones		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
(650)	3. Gastos por ayudas y otros		
(651)	a) Ayudas monetarias		
(653), (654)	b) Ayudas no monetarias		
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(6930), 71*, 7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
75	6. Aprovisionamientos		
(640), (641)	7. Otros ingresos de la actividad		
(642), (643), (649)	8. Gastos de personal		
(644), 7950	a) Sueldos, salarios y asimilados		
(62)	b) Cargas sociales		
(631), (634), 636, 639	c) Provisiones		
(655), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad		
(656), (659)	a) Servicios exteriores		
(68)	b) Tributos		
745	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
746	d) Otros gastos de gestión corriente		
7951, 7952, 7955, 7956	10. Amortización del Inmovilizado		
(690), (691), (692), 790, 791, 792	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
(670), (671), (672), 770, 771, 772	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		
	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
	12. Exceso de provisiones		
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		
	a) Deterioro y pérdidas		
	b) Resultados por enajenaciones y otras		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1-2-3+4+5+6+7+8+9+10-11-12+13)		
	14. Ingresos financieros		
7600, 7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
7602, 7603	a,) En entidades del grupo y asociadas		
	a,) En terceros		
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b,) De entidades del grupo y asociadas		
	b,) De terceros		
(6610), (6611), (6615), 6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	15. Gastos financieros		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
(660)	b) Por deudas con terceros		
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	c) Por actualización de provisiones		
(6632), 7632	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668), 768	a) Cartera de negociación y otros		
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	17. Diferencias de cambio		
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	a) Deterioros y pérdidas		
	b) Resultados por enajenaciones y otras		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14-15-16-17-18)		
(6300)*, 6301*, (633), 638	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1-A.2)		
	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3-19)		
	B) Operaciones interrumpidas		
	20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4-20)		

18/03/2008

Modelo normal de la cuenta de resultados del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

N.º CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber	
		200X	200X-1
	C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		
(800), (89), 900, 991, 992 (810), 910 940, 9420 941, 9421 (85), 95 (8300)*, 8301, (833), 834, 835, 836	1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo. 3. Subvenciones recibidas. 4. Donaciones y legados recibidos. 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. 6. Efecto impositivo.		
	C.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		
	D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (840), (8420) (841), (8421) 8301*, (836), (837)	1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Efecto impositivo		
	D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		
	E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)		
	F) Ajustes por cambios de criterio		
	G) Ajustes por errores		
	H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
	I) Otras variaciones		
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		

* Su signo puede ser positivo o negativo.

Anexo II

**Modelo normal de la cuenta de
pérdidas y ganancias del
PGC 2007.**

Modelo normal de la cuenta de pérdidas y ganancias del PGC 2007.

Anexo III

**Modelo normal del estado de
cambios en el patrimonio neto
del PGC 2007.**

ANEXO III

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X

Nº CUENTAS		Notas en la memoria	200X	200X-1
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			
(800),(89),900,991,992 (810),910 94 (85),95 (8300)*,8301*,(833),834,835,838	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto I. Por valoración instrumentos financieros. 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos/gastos. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Efecto impositivo.			
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)			
(802),902,993,994 (812),912 (84) 8301*,(836),(837)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias VI. Por valoración de instrumentos financieros. 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos/gastos. VII. Por coberturas de flujos de efectivo. VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IX. Efecto impositivo.			
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)			
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)			

* Su signo puede ser positivo o negativo

Modelo normal del estado de cambios en el patrimonio neto del PGC 2007.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL... DE 200x

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otras modificaciones de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No registrado											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X - 2													
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y anteriores.													
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores.													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 200X-1													
I. Total ingresos y gastos reconocidos.													
II. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumentos de capital. 2. (-) Reducciones de capital. 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). 4. (-) Distribución de dividendos. 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. 7. Otras operaciones con socios o propietarios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.													
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X - 1													
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-1.													
II. Ajustes por errores 200X-1.													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 200X													
I. Total ingresos y gastos reconocidos.													
II. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumentos de capital. 2. (-) Reducciones de capital. 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). 4. (-) Distribución de dividendos. 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. 7. Otras operaciones con socios o propietarios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.													
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X													

Anexo IV

**Balances de situación de la
Cruz Roja Española años 2011,
2012 y 2013.**

ANEXO IV

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		347 627	299 516
Inmovilizado intangible	5	7 388	8 313
Inmovilizado material	6	254 860	255 982
Inversiones inmobiliarias	7	18 681	17 724
Inversiones financieras a largo plazo	8	42 239	3 583
Instrumentos de patrimonio		2 772	2 061
Créditos a terceros		1 655	278
Valores representativos de deuda		37 179	862
Otros activos financieros		633	382
Deudores no corrientes	8	24 459	13 914
ACTIVO CORRIENTE		342 156	420 252
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	128	129
Existencias	13	7 737	6 938
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	123 638	170 959
Deudores por prestación de servicios		29 396	57 147
Deudores por subvenciones		21 450	26 616
Deudores varios		4 192	7 711
Personal		726	879
Otros créditos con las Administraciones públicas	20	67 874	78 606
Inversiones financieras a corto plazo	8	135 855	120 121
Valores representativos de deuda		132 808	117 702
Créditos a terceros		153	77
Otros activos financieros		2 894	2 342
Periodificaciones a corto plazo		400	584
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	74 398	121 521
TOTAL ACTIVO		689 783	719 768

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

16 de Julio de 2013

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

Balances de situación de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2012	2011
PATRIMONIO NETO		506 661	475 500
Fondos propios	15	408 575	378 810
Fondo Social		58 735	58 735
Remanente de ejercicios anteriores		319 938	300 488
Otras reservas		113	137
Excedente del ejercicio		29 789	19 450
Ajustes por cambios de valor	15	630	508
Activos financieros disponibles para la venta		630	508
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	97 456	96 182
PASIVO NO CORRIENTE		33 170	34 320
Provisiones a largo plazo		7 524	8 977
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	886	794
Otras provisiones	19	6 638	8 183
Deudas a largo plazo	8	25 504	25 157
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados		9 862	8 394
Deudas con entidades de crédito		14 748	15 874
Acreedores por arrendamiento financiero		56	64
Acreedores no corrientes	20	484	532
Otros pasivos financieros		354	293
Periodificaciones a largo plazo		142	186
PASIVO CORRIENTE		149 952	209 948
Provisiones a corto plazo	19	9 420	8 583
Deudas a corto plazo	8	95 152	153 978
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados		90 059	147 215
Deudas con entidades de crédito		1 594	1 428
Acreedores por arrendamiento financiero		8	60
Otros pasivos financieros		3 491	5 275
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	44 219	45 263
Acreedores por subvenciones y prestación de servicios		26 541	24 657
Personal		3 420	3 968
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	14 241	16 568
Anticipos		17	70
Periodificaciones a corto plazo		1 161	2 124
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		689 783	719 768

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

16 de Julio de 2013

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



ANEXO IV

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		347 983	347 627
Inmovilizado intangible	5	8 378	7 388
Inmovilizado material	6	258 833	254 860
Inversiones inmobiliarias	7	19 280	18 681
Inversiones financieras a largo plazo	8,9,10	61 492	42 239
Instrumentos de patrimonio	11	2 961	2 772
Créditos a terceros		1 577	1 655
Valores representativos de deuda		56 293	37 179
Otros activos financieros		661	633
Deudores no corrientes	8,10	-	24 459
ACTIVO CORRIENTE		399 179	342 156
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	128	128
Existencias	13	5 414	7 737
Deudores y otras cuentas a cobrar	8,10	122 349	123 638
Deudores por prestación de servicios		41 624	29 396
Deudores por subvenciones		10 189	21 450
Deudores varios		3 688	4 192
Personal		682	726
Otros créditos con las Administraciones públicas	20	66 166	67 874
Inversiones financieras a corto plazo	8,9	156 349	135 855
Valores representativos de deuda		154 007	132 808
Créditos a terceros		154	153
Otros activos financieros		2 188	2 894
Periodificaciones a corto plazo		833	400
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	114 106	74 398
TOTAL ACTIVO		747 162	689 783

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2014

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

Balances de situación de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresado en miles de euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2013	2012
PATRIMONIO NETO		530 019	506 661
Fondos propios	15	429 863	408 575
Fondo Social		58 735	58 735
Remanente de ejercicios anteriores		341 360	319 938
Reservas voluntarias		8 455	-
Otras reservas		387	113
Excedente del ejercicio		20 926	29 789
Ajustes por cambios de valor	15	1 174	630
Activos financieros disponibles para la venta		1 174	630
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	98 982	97 456
PASIVO NO CORRIENTE		30 303	33 170
Provisiones a largo plazo		5 758	7 524
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	584	886
Otras provisiones	19	5 174	6 638
Deudas a largo plazo	8,17	24 447	25 504
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados		7 097	9 862
Deudas con entidades de crédito		16 526	14 748
Acreeedores por arrendamiento financiero		48	56
Acreeedores no corrientes	20	436	484
Otros pasivos financieros		340	354
Periodificaciones a largo plazo		98	142
PASIVO CORRIENTE		186 840	149 952
Provisiones a corto plazo	19	15 044	9 420
Deudas a corto plazo	8,17	131 363	95 152
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados		125 760	90 059
Deudas con entidades de crédito		1 475	1 594
Acreeedores por arrendamiento financiero		8	8
Otros pasivos financieros		4 120	3 491
Acreeedores y otras cuentas a pagar	8,17	39 727	44 219
Acreeedores por subvenciones y prestación de servicios		25 904	26 541
Personal		2 811	3 420
Otras deudas con las Administraciones públicas	20	10 988	14 241
Anticipos		24	17
Periodificaciones a corto plazo		706	1 161
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		747 162	689 783

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2014

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

Anexo V

**Cuentas de pérdidas y ganancias
de la Cruz Roja Española años
2011, 2012 y 2013.**

ANEXO V

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

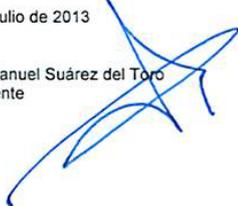
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresada en miles de euros)

	Nota	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios		345 845	345 893
Ventas	22.4	21 933	22 479
Prestaciones de servicios	22.4	185 566	195 228
Captación de recursos	22.5	138 346	128 186
Trabajos realizados por Cruz Roja Española para su inmovilizado		-	(2)
Aprovisionamientos	22.1	(63 147)	(65 903)
Consumos		(24 060)	(25 784)
Trabajos realizados por otras empresas		(39 083)	(40 130)
Deterioro de existencias		(4)	11
Otros ingresos de explotación		169 790	208 228
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4 728	5 271
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	22.6	165 062	202 957
Gastos de personal	22.7	(253 142)	(266 040)
Sueldos, salarios y asimilados		(194 746)	(204 598)
Cargas sociales		(58 319)	(61 378)
Provisiones		(77)	(64)
Otros gastos de explotación		(152 885)	(185 641)
Servicios exteriores	22.2	(90 986)	(94 283)
Tributos		(712)	(1 104)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	10	(1 774)	(17 473)
Otros gastos de gestión corriente	22.3	(59 413)	(72 781)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(31 212)	(30 257)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	11 175	10 499
Excesos de provisiones		541	383
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	22.8	(690)	(601)
Deterioros y pérdidas		(214)	(20)
Resultados por enajenaciones y otras		(476)	(581)
Otros resultados	22.9	769	(65)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		27 044	16 494
Ingresos financieros		5 194	4 927
Gastos financieros		(2 491)	(2 058)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		91	140
Diferencias de cambio		(21)	(41)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(28)	(12)
RESULTADO FINANCIERO	23	2 745	2 956
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		29 789	19 450

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

16 de Julio de 2013

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



Cuentas de pérdidas y ganancias de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresada en miles de euros)**

	Nota	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios		341 833	345 845
Ventas	22.4	20 269	21 933
Prestaciones de servicios	22.4	169 383	185 566
Captación de recursos	22.5	152 181	138 346
Aprovisionamientos	22.1	(66 747)	(63 147)
Consumos		(23 656)	(24 060)
Trabajos realizados por otras empresas		(42 973)	(39 083)
Deterioro de existencias		(118)	(4)
Otros ingresos de explotación		164 033	169 790
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4 526	4 728
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	22.6	159 507	165 062
Gastos de personal	22.7	(246 272)	(253 142)
Sueldos, salarios y asimilados		(188 990)	(194 746)
Cargas sociales		(57 221)	(58 319)
Provisiones		(61)	(77)
Otros gastos de explotación		(162 065)	(152 885)
Servicios exteriores	22.2	(93 994)	(90 986)
Tributos		(874)	(712)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	10	4 017	(1 774)
Otros gastos de gestión corriente	22.3	(71 214)	(59 413)
Amortización del inmovilizado	5, 6, 7	(30 379)	(31 212)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	13 336	11 175
Excesos de provisiones		1 943	541
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	22.8	(958)	(690)
Deterioros y pérdidas		117	(214)
Resultados por enajenaciones y otras		(1 075)	(476)
Otros resultados	22.9	1 013	769
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15 737	27 044
Ingresos financieros		6 802	5 194
Gastos financieros		(1 543)	(2 491)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		31	91
Diferencias de cambio		(22)	(21)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(79)	(28)
RESULTADO FINANCIERO	23	5 189	2 745
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		20 926	29 789

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2014

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

Anexo VI

**Estados de cambios en el
patrimonio neto de la Cruz Roja
Española años 2011, 2012 y 2013.**

ANEXO VI

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(A) Excedente de la cuenta de pérdidas y ganancias		29 789	19 450
(B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Activos financieros disponibles para la venta	11	122	(193)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16 y 22.6	177 511	236 549
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	18	(24)	31
		<u>177 609</u>	<u>236 387</u>
(C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16 y 22.6	(176 237)	(213 456)
		<u>(176 237)</u>	<u>(213 456)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		<u>31 161</u>	<u>42 381</u>

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

16 de Julio de 2013

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



Estados de cambios en el patrimonio neto de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de euros)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de euros)

	Reservas			Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Fondo Social	Remanente	Otras reservas				
SALDO AL 01.01.2011	58 735	271 728	106	28 760	701	73 089	433 119
Total ingresos y gastos reconocidos en 2011	-	-	31	19 450	(193)	23 093	42 381
Excedente del ejercicio 2010	-	28 760	-	(28 760)	-	-	-
SALDO AL 31.12.2011	58 735	300 488	137	19 450	508	96 182	475 500
Total ingresos y gastos reconocidos en 2012	-	-	(24)	29 789	122	1 274	31 161
Excedente del ejercicio 2011	-	19 450	-	(19 450)	-	-	-
SALDO AL 31.12.2012	58 735	319 938	113	29 789	630	97 456	506 661

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

16 de Julio de 2013

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



ANEXO VI

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(A) Excedente de la cuenta de pérdidas y ganancias		20 926	29 789
(B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Activos financieros disponibles para la venta	11	544	122
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16 y 22.6	174 369	177 511
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	18	274	(24)
		<u>175 187</u>	<u>177 609</u>
(C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16 y 22.6	(172 843)	(176 237)
		<u>(172 843)</u>	<u>(176 237)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		<u>23 270</u>	<u>31 161</u>

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2014

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



Estados de cambios en el patrimonio neto de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de euros)

	Reservas				Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Fondo Social	Remanente	Reservas voluntarias	Otras reservas				
SALDO AL 01.01.2012	58 735	300 488	-	137	19 450	508	96 182	475 500
Total ingresos y gastos reconocidos en 2012	-	-	-	(24)	29 789	122	1 274	31 161
Excedente del ejercicio 2011	-	19 450	-	-	(19 450)	-	-	-
SALDO AL 31.12.2012	58 735	319 938	-	113	29 789	630	97 456	506 661
Total ingresos y gastos reconocidos en 2013	-	-	-	274	20 926	544	1 526	23 270
Excedente del ejercicio 2012	-	21 334	8 455	-	(29 789)	-	-	-
Otras variaciones	-	88	-	-	-	-	-	88
SALDO AL 31.12.2013	58 735	341 360	8 455	387	20 926	1 174	98 982	530 019

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2014

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



Anexo VII

**Estados de flujos de efectivo
de la Cruz Roja Española
años 2011, 2012 y 2013.**

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresado en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>29 789</u>	<u>19 450</u>
2. Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado	31 212	30 257
Correcciones valorativas por deterioro	214	21
Variación de provisiones	553	16 997
Imputación de subvenciones	(11 175)	(10 499)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	458	581
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	28	-
Ingresos financieros	(5 194)	(4 927)
Gastos financieros	2.491	2 058
Diferencias de cambio	21	41
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(91)	(140)
Pérdidas actuariales	(24)	31
Otros ingresos y gastos	-	448
	<u>18 493</u>	<u>34 868</u>
3. Cambios en capital corriente		
Existencias	(803)	(25)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2 576)	24 998
Otros activos corrientes	(15 577)	(47 069)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(898)	(477)
Otros pasivos corrientes	(58 133)	(17 016)
	<u>(77 987)</u>	<u>(39 589)</u>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(2 491)	(2 058)
Cobros de intereses	5 194	4 927
	<u>2 703</u>	<u>2 869</u>
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(27 002)</u>	<u>17 598</u>
(B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones:		
Inmovilizado intangible	(1 379)	(4 042)
Inmovilizado material	(32 118)	(43 589)
Inversiones inmobiliarias	(1 043)	(1 306)
	<u>(34 540)</u>	<u>(48 937)</u>
7. Cobros por desinversiones		
Inmovilizado intangible	28	27
Inmovilizado material	3 700	2 642
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	(2)
	<u>3 728</u>	<u>2 667</u>
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(30 812)</u>	<u>(46 270)</u>
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12 119	20 309
Deudas con entidades de crédito	(1 428)	5 062
Otros activos y pasivos no corrientes	-	(176)
	<u>10 691</u>	<u>25 195</u>
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(47 123)</u>	<u>(3 477)</u>
(E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	121 521	124 998
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>74 398</u>	<u>121 521</u>

Estados de flujos de efectivo de la Cruz Roja Española años 2011, 2012 y 2013.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresado en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	20 926	29 789
2. Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado	30 379	31 212
Correcciones valorativas por deterioro	1	214
Variación de provisiones	(5 960)	553
Imputación de subvenciones	(13 336)	(11 175)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	1 075	458
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	79	28
Ingresos financieros	(6 802)	(5 194)
Gastos financieros	1 543	2.491
Diferencias de cambio	22	21
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(31)	(91)
Pérdidas actuariales	274	(24)
	<u>7 244</u>	<u>18 493</u>
3. Cambios en capital corriente		
Existencias	2 205	(803)
Deudores y otras cuentas a cobrar	29 724	(2.576)
Otros activos corrientes	(40 228)	(15 577)
Acreedores y otras cuentas a pagar	446	(898)
Otros pasivos corrientes	35 464	(58 133)
	<u>27 611</u>	<u>(77 987)</u>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(1 543)	(2 491)
Cobros de intereses	6 802	5 194
Otros pagos	(686)	-
	<u>4 573</u>	<u>2 703</u>
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	60 354	(27 002)
(B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones:		
Inmovilizado intangible	(3 138)	(1 379)
Inmovilizado material	(34 288)	(32 118)
Inversiones inmobiliarias	(384)	(1 043)
	<u>(37 810)</u>	<u>(34 540)</u>
7. Cobros por desinversiones		
Inmovilizado intangible	-	28
Inmovilizado material	911	3 700
	<u>911</u>	<u>3 728</u>
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(36 899)	(30 812)
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14 862	12 119
Deudas con entidades de crédito	1 391	(1 428)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	16 253	10 691
(E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	39 708	(47 123)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	74 398	121 521
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>114 106</u>	<u>74 398</u>

Anexo VIII

Balance de situación de la Croix-Rouge Française año 2012.



BILAN

ACTIF

En K€	Notes	Brut	Amort. et dépréciations	Net 31/12/2012	Net 31/12/2011
IMMOBILISATIONS INCORPORELLES	3	29 645	21 998	7 648	6 962
Frais d'établissement		620	599	21	28
Frais de recherche et développement		974	830	144	1 269
Droits d'utilisation (brevets, logiciels...)		26 767	19 900	6 868	4 273
Droit au bail		15		15	15
Autres immo. incorporelles		729	669	60	76
Immo. incorp. en cours		539		539	1 302
IMMOBILISATIONS CORPORELLES	4	1 018 774	503 448	515 325	479 227
Terrains		33 355	5 571	27 785	26 620
Constructions		659 877	293 633	366 244	343 786
Instal. techniques, matériels et outillages		100 604	76 439	24 165	22 098
Autres immobilisations corporelles		183 587	127 806	55 781	52 261
Immobilisations grevées de droit		9	0	9	9
Immo. corp. en cours		41 342	0	41 342	34 453
IMMOBILISATIONS FINANCIERES	5	21 876	6 440	15 437	12 804
TOTAL ACTIF IMMOBILISE		1 070 295	531 895	538 409	498 992
Stocks		3 376	66	3 310	3 430
Avances et acomptes sur commandes		1 981		1 981	1 366
Créances					
Usagers, clients et comptes rattachés	6	117 042	17 702	99 340	96 480
Autres créances	6	91 234	2 286	88 948	66 456
Placements de trésorerie	7	180 500		180 500	200 080
Disponibilités		16 184		16 184	13 937
TOTAL ACTIF CIRCULANT		410 318	20 054	390 264	381 758
Charges constatées d'avance		4 834		4 834	4 337
TOTAL ACTIF		1 485 447	551 939	933 507	885 080
Engagements reçus					
Legs nets à réaliser	14			16 735	18 697

Balance de situación de la Croix-Rouge Français año 2012.

PASSIF

En KE	Notes	31/12/2012	31/12/2011
FONDS PROPRES	8	275 142	285 013
Fonds associatifs sans droit de reprise			
Apports et autres		129 747	129 398
Legs et donations		3 206	3 969
Subventions d'investissement non amortissables		58 890	53 549
Ecart de réévaluation		2 182	2 182
Réserves consolidées		107 643	104 787
Report à nouveau		-347	751
Résultat consolidé de l'exercice		-26 180	-9 623
AUTRES FONDS ASSOCIATIFS	8	101 846	90 146
Fonds associatifs avec droit de reprise			
Apports ou legs avec droit de reprise		10 492	8 972
Résultats sous contrôle de tiers financeurs		-9 053	-2 112
Provisions réglementées	8	36 809	34 032
Subv. d'investissement amortissables externes	8	63 589	49 245
Droits des propriétaires		9	9
TOTAL FONDS ASSOCIATIFS ET RESERVES		376 988	375 159
PROVISIONS	9	72 612	68 801
FONDS DEDIES	10	69 578	66 738
Fonds dédiés sur subventions			
		53 120	41 473
Fonds dédiés sur autres ressources			
		16 458	25 265
DETTES		397 929	356 292
Emprunts et dettes financières (1)			
	11	193 682	174 078
Fournisseurs et comptes rattachés			
		40 951	38 422
Autres dettes			
	12	163 296	143 791
PRODUITS CONSTATES D'AVANCE		16 401	18 090
TOTAL PASSIF		923 507	885 000
Engagements donnés			
Redevances de crédit bail immobilier			
	14	7 643	7 949
(1) dont concours bancaires et soldes créditeurs de banques :	7	12 076	7 331

Anexo IX

**Cuenta de pérdidas y ganancias
de la Croix-Rouge Français
año 2012.**



COMPTE DE RÉSULTAT

En K€	Notes	31/12/2012	31/12/2011
PRODUITS DES ACTIVITES		759 902	718 878
Production vendue		1 556	3 326
Revente de marchandises achetées		2 288	2 916
Prestations de services médicales, médico-sociales		658 405	617 568
Frais de scolarité et formation		66 899	66 595
Produits des manifestations		2 313	2 482
Produits des postes de secours		7 494	7 331
Autres prestations de services		20 497	18 770
Production stockée ou immobilisée		450	-109
SUBVENTIONS RECUES		195 909	189 011
Subventions d'exploitation		192 968	186 241
Taxe d'apprentissage collectée		2 941	2 769
PRODUITS DE COLLECTE		60 717	74 319
Dons non affectés		36 980	36 957
Produits de la vente de dons en nature		13 203	11 422
Quête nationale		3 740	3 901
Dons affectés		5 612	21 900
Cotisations reçues des adhérents		741	607
Produits de surtaxe postale		441	-469
AUTRES PRODUITS		36 469	33 616
QP des subventions d'invest. virée au cpte de rslt	8	5 272	4 871
Produits divers de gestion courante		17 663	16 067
Legs reçus et QP libéralités virée au cpte de rslt		13 534	12 678
REPRISES D'AMORT, DE PROV ET TRANSFERTS DE CHARGES	6-8	25 361	22 470
REPORT RESSOURCES non utilisées des ex. antérieurs	10	39 114	38 049
PRODUITS D'EXPLOITATION		1 117 472	1 076 366
ACHATS CONSOMMES		70 981	66 645
CHARGES EXTERNES		192 315	179 868
IMPOTS, TAXES ET VERSEMENTS ASSIMILES		4 299	4 578
CHARGES DE PERSONNEL			
Salaires et traitements		452 671	432 381
Charges sociales et fiscales sur rémunérations		256 299	244 050
SECOURS ACCORDES EN FRANCE		15 714	13 966
SECOURS ACCORDES A L'ETRANGER		15 444	29 674
AUTRES CHARGES		9 122	10 968
DOTATIONS AUX AMORT. ET PROVISIONS			
Dotations aux amortissements d'exploitation	3-4	45 463	42 526
Dotations aux provisions d'exploitation	6-9	26 159	19 261
ENGAGEMENTS A REALISER sur ressources affectées	10	42 063	40 505
CHARGES D'EXPLOITATION		1 130 540	1 084 423
RÉSULTAT D'EXPLOITATION	1-2	-13 068	-8 057

COMPTE DE RÉSULTAT (SUITE)

En K€	Notes	31/12/2012	31/12/2011
Revenus et produits nets de cessions de VMP		1 463	3 387
Autres produits financiers		1 825	1 393
Rep. prov. et transferts charges financiers		76	14
PRODUITS FINANCIERS		3 364	4 794
Charges nettes sur valeurs mobilières de placement		0	
Intérêts et charges assimilées		7 678	7 588
Dotations aux provisions financières		231	162
CHARGES FINANCIÈRES		7 909	7 750
RESULTAT FINANCIER	1-2	-4 545	-2 957
RESULTAT COURANT		-17 613	-11 036
Prix de vente des immobilisations cédées		3 110	2 770
Produits exceptionnels sur opérations de gestion		6 078	5 021
Rep. prov. et transferts charges exceptionnels		2 408	4 106
PRODUITS EXCEPTIONNELS		11 597	11 897
Charges exceptionnelles sur opérations de gestion		8 490	1 442
Valeurs nettes comptables des immo cédées		1 648	907
Dotations aux provisions exceptionnelles		10 025	8 135
CHARGES EXCEPTIONNELLES		20 163	10 484
RESULTAT EXCEPTIONNEL	1-2	-8 566	1 412
Total des produits		1 132 432	1 093 034
Total des charges		1 158 612	1 102 657
RESULTAT NET de l'ensemble consolidé		-26 180	-9 623
<i>Part gestion propre</i>	1	-8 501	4 738
<i>Part gestion contrôlée</i>	1	-17 678	-14 361
Contributions volontaires en nature			
Valorisation du bénévolat	5	300 912	307 994